



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de junio de 1997
No. 111

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO.(J.V.)178/96, del poblado de Teoloyucan, municipio del mismo nombre, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2754, 2755, 592-A1, 593-A1, 2255, 2254, 591-A1, 2556, 2554, 2550, 2555, 2354, 2582, 2587, 714-A1, 2574, 709-A1, 2613, 2367, 420-A1, 713-A1, 2573, 2570, 2565, 2659, 2670, 752-A1, 2671, 707-A1, 2564, 625-A1, 712-A1, 2368, 694-A1, 2715, 731-A1, 686-A1, 2691, 2701, 758-A1, 2685, 2766, 2775, 2777, 772-A1, 774-A1, 2784, 2741, 2798, 776-A1 y 2743.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2681, 2720, 2721, 2690, 2699, 2718, 2707, 2711, 729-A1, 2604, 2607, 2621, 2614, 2615, 2617, 2627 y 2803.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucaupan de Juárez, Estado de México a treinta de abril de mil novecientos noventa y siete.

V I S T O para resolver los autos de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria número TUA/10°DTO.(J.V.)178/96, relativo a la solicitud hecha por AURORA FLORES JIMENEZ, a efecto de que se le reconocan derechos agrarios sucesorios, de los que era titular VICTOR FLORES GARCIA con Certificado de Derechos Agrarios número 1887604; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este Tribunal el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, la señora AURORA FLORES JIMENEZ, solicitó en la vía de Jurisdicción Voluntaria, con fundamento en el artículo 13 fracción III de la Ley Agraria, se le reconocan derechos agrarios sucesorios, mismos que le correspondieron al extinto VICTOR FLORES GARCIA,

titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1887604; la adjudicación a su favor de la titularidad de la unidad de dotación amarrada con el citado certificado; la supresión o cancelación de la lista de sucesores llevada a cabo por dicho extinto titular; así como la expedición a su favor de los correspondientes certificados de derechos parcelarios, ya que indica que en el citado ejido ya entró el Programa PROCEDE, y la unidad de dotación de que se trata está constituida por dos fracciones, una ubicada en el paraje denominado "San José", con una superficie de cincuenta y dos áreas carenta y siete centiáreas, con las siguientes colindancias: Al norte con camino, al sur con VICENTA LÓPEZ FLORES, al oriente con FELIPE LÓPEZ JIMENEZ y al poniente con DOMICIANO FLORES LEYVA, la cual está marcada en el plano de parcelamiento con el número 535; y que la segunda fracción está ubicada en el paraje denominado "La Teja", con una superficie de cincuenta y tres áreas nueve centiáreas, con las siguientes colindancias: Al norte con RICARDO MARTINEZ, al sur con

"San Bartolo", al oriente con camino y al poniente con FILEMON MARTINEZ, misma que está marcada con el número 763 en el plano de parcelamiento. Manifiesta que en el año de mil novecientos setenta y siete se expidió el Certificado de Derechos Agrarios número 1887604, a nombre de VICTOR FLORES GARCIA; que desde que recibió la unidad de dotación su extinto padre, la trabajó personalmente, con la ayuda de la solicitante; que en el año de mil novecientos cincuenta y dos, su padre contrajo matrimonio con su madre de nombre CARMEN JACINTA JIMENEZ CASTRO, quien aparece como sucesora preferente de los derechos agrarios amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 1887604, y declara que en la lista de sucesores aparece con el nombre de JIMENEZ CASTRO CARMELA, pero que se trata de la misma persona; que de dicho matrimonio se procrearon cinco hijos de nombres MARÍA LUISA, VICTORIA, LEONARDO, VICTOR y AURORA, todos de apellidos FLORES JIMENEZ; que su padre nombró como sus sucesores, en primer lugar a JIMENEZ CASTRO CARMELA y en segundo lugar a FLORES JIMENEZ LEONARDO; que el día de abril de mil novecientos noventa y cuatro falleció el padre VICTOR FLORES GARCIA; que el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, los sucesores de VICTOR FLORES GARCIA, consiguieron en renunciar a sus derechos agrarios sucesorios en favor de la promovente de estas diligencias de Jurisdicción Voluntaria, ya que indica que en virtud de la entrada del Programa de Certificación de Derechos Ejidales al citado ejido, su madre, sucesora preferente, por ser mayor de edad y no encontrarse bien de salud, cedió conjuntamente con su hermano LEONARDO FLORES JIMENEZ, quien figura como segundo sucesor, que los documentos resultantes de dicho programa, salieron a nombre de la promovente, y que incluso fue aprobado lo anterior por la asamblea general de ejidatarios; que con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, CARMEN JACINTA JIMENEZ CASTRO, LUISA, VICTORIA, AURORA, LEONARDO y VICTOR todos de apellidos FLORES JIMENEZ, se reunieron en la oficina del comisariado ejidal de Teoloyucan y manifestaron ante el presidente y secretario del comisariado ejidal, de nombres ANTONIO FLORES RAMIREZ y ADRIEL DARCIAN MARTINEZ, su conformidad para que AURORA FLORES JIMENEZ fuera la que tramitara los derechos agrarios a su favor, y que se encuentran amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 1887604; y que en virtud de lo anterior, tramitó la documentación ante el Registro Agrario Nacional, para que le fueran expedidos sus respectivos documentos, pero que sin embargo, se le informó que ya existía una circular emitida por dicho Organismo Registral, por la que primero debería acudir

ante el Tribunal Unitario Agrario correspondiente, para deducir sus derechos. Ofrece como pruebas, las documentales consistentes en: Certificado de Derechos Agrarios a nombre de FLORES GARCIA VICTOR; Acta de Defunción de FLORES GARCIA VICTOR; Acta de Nacimiento de CARMEN JACINTA JIMENEZ CASTRO, AURORA FLORES JIMENEZ, VICTOR FLORES GARCIA, VICTORIA FLORES JIMENEZ, LUISA FLORES JIMENEZ y LEONARDO FLORES JIMENEZ; Acta de Patrimonio celebrado entre VICTOR FLORES GARCIA y CARMEN JIMENEZ CASTRO; Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; Acta de Legitimación de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; Constancia de Conformidad de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; Constancia de Conformidad de Límites Parcelarios de catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro; Constancia de Conformidad de Límites Parcelarios de esa misma fecha, la primera respecto de la parcela marcada con el número 585 y la segunda respecto de la parcela marcada con el número 763; además, ofrece como pruebas: la testimonial, la presuncional legal y humana, y la instrumental de actuaciones litigiosas (1 a 17).

SEGUNDO.- En audiencia de fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se admitió a trámite la solicitud de jurisdicción voluntaria; se ordenó citar personalmente a CARMELA JIMENEZ CASTRO y LEONARDO FLORES JIMENEZ; a los miembros integrantes del comisariado ejidal de dicho poblado, así como a los colindantes VICTORIA FLORES JIMENEZ, LEONARDO FLORES JIMENEZ, PONCIANO FLORES FLORES, RICARDO MARTINEZ y FILEMON MARTINEZ, y al Registro Agrario Nacional; se tuvieron por ofrecidas las pruebas mencionadas con antelación; y se señalaron las diez horas del día antes diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para que tuviera verificativo la audiencia de ley (fojas 18 a 43).

TERCERO.- En diligencia de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se dio cuenta con el Oficio número 017046 de fecha quince de noviembre de ese mismo año, mediante el cual el Registro Agrario Nacional en vía de informe, manifiesta que FLORES GARCIA VICTOR, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1887604, designó como sus sucesores en orden preferencial a JIMENEZ CASTRO CARMELA y FLORES JIMENEZ LEONARDO; que el Poblado de Teoloyucan, Municipio de su mismo nombre, Estado de México, ya se incorporó al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y

titulación de solares urbanos, celebrándose la Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al Interior del Ejido con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la cual quedó inscrita bajo el Folio Matriz de Tierras número 151M00000271, según solicitud por número de Oficio P.A.1504/0171/95 de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco; aclarando que en la citada acta, en el anexo de asignación a ejidatarios, se asignaron las Parcelas números 585 y 765 a la señora AURORA FLORES JIMENEZ, quien hasta la fecha no se le ha expedido certificado alguno, ya que no acreditó sus derechos como sucesora o heredera también, que en cuanto a la prestación de AURORA FLORES JIMENEZ, en el sentido de que se cancele la inscripción inicial de sucesores efectuada por FLORES GARCIA VICTOR, y esté en posibilidades de inscribir a la proveyente como nueva titular de los derechos agrarios del citado certificado de derechos agrarios, y en su caso, se le expida el correspondiente certificado, debe existir sentencia ejecutoriada dictada por este Tribunal, en la que se reconozca derechos agrarios a la persona antes mencionada, respecto de los derechos que amparan el certificado aludido. Agree a su informe los siguientes documentos: Folio informativo emitido por el Inventario del Archivo de ese mismo Registro de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis; copia certificada del Certificado de Derechos Agrarios número 188704; copias certificadas del Acta de Asamblea de Delimitación y Asignación de Tierras al Interior del Ejido de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, así como del Folio Matriz de Tierras número 151M00000271, y solicitó se requiriera al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado para que proporcionara lo relativo a la inscripción del acta de asamblea referida, así como los planos correspondientes, por obrar ahí dicha documentación. Por otra parte, en esa misma diligencia, la señora AURORA FLORES JIMENEZ, ratificó en todos y cada uno de sus puntos su escrito de Jurisdicción voluntaria y solicitó que se requiriera al Registro Agrario Nacional la expedición a su favor de los correspondientes certificados de derechos parcelarios. El Tribunal tuvo por ofrecidas y admitidas las pruebas efectuadas por AURORA FLORES JIMENEZ; y la requirió para que exhibiera las Actas de Inventario de VICTORIA FLORES JIMENEZ y LUISA FLORES JIMENEZ; y ordenó girar oficio al Registro Agrario Nacional a efecto de que remitiese copias certificadas del Acta de Asamblea de Delimitación y Asignación de Tierras al Interior del Ejido, celebrada en el poblado de referencia con fecha veintiséis de febrero de mil

novecientos noventa y cinco, así como del Folio Matriz de Tierras número 151M00000271, en el cual consta la inscripción del acta de asamblea referida. Por su parte, la señora VICTORIA FLORES JIMENEZ y RICARDO FLORES JIMENEZ, manifestaron, la primera de ellas, como sucesora de su padre y el segundo como segundo sucesor de los derechos parcelarios del certificado número 188704 expedido en favor de VICTOR FLORES GARCIA, bajo protesta de decir verdad, que reconocían el derecho que les correspondía como sucesores de dicho certificado; y que como sucesora de él, respectivamente, deben cualquier derecho en favor de AURORA FLORES JIMENEZ, y ratificaron así lista el Acta de Comparación de fecha dieinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, que como agregado a folios 019 del expediente en que se actúa, respectivamente, por cuyos las formas que la realizan por haber sido miembros de su familia y tierra. Asimismo LUISA FLORES JIMENEZ y VICTORIA FLORES JIMENEZ ratificaron en todas y cada una de sus partes la citada acta de comparación, y renunciaron a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del titular del Certificado número 188704, además cualquier derecho en favor de la Señora AURORA FLORES JIMENEZ. El señor BENITO MARTINEZ LOPEZ manifestó bajo protesta de decir verdad, que él no tiene en su poder el acta que se trata, al decir que el acta que se trata como "Copia" y que quien está en su poder es la Señora AURORA FLORES JIMENEZ desde la fecha en que el presente estado acta, que fue a partir del Folio Matriz del Inventario número diecisiete entró en posesión de la misma, no haber persona alguna que le reclame derechos a la proveyente. Por otra parte, se desahogó la prueba testimonial de BENITO MARTINEZ LOPEZ y de LUISA FLORES JIMENEZ; y se ordenó citar a los señores integrantes del Comandado Judicial del poblado mencionado, para que comparecieran a rendir su opinión en relación con las presuntas diligencias, así como VICTORIA FLORES JIMENEZ, VICTORIA FLORES LOPEZ, FLORENCIO LOPEZ JIMENEZ, MARICARÉ FLORES LEYVA y FLEMON MARTINEZ LOPEZ y otros y a otros.

CUARTO.- En diligencia de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete, el señor VICTOR FLORES JIMENEZ manifestó bajo protesta de decir verdad, que ratifica en todas y cada una de sus partes el Acta de Comparación de fecha dieinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, y renuncia a cualquier derecho que le pudiese corresponder como hijo del titular del Certificado número 188704, y cedió cualquier derecho en favor de su hermana AURORA FLORES JIMENEZ. Por su parte, los señores FLORENCIO LOPEZ JIMENEZ y PONCIANO

FLORES LEYVA, coincidieron en manifestar bajo protesta de decir verdad, que son colindantes de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1887604, ubicada en el rancho conocido como "El Tajuelo", y que quien está en posesión de dicha parcela actualmente es AURORA FLORES JIMENEZ, desde hace cuatro o cinco años aproximadamente y que no confronta problema alguno en relación con la misma y la señora AURORA FLORES JIMENEZ, exhibe el acta de nacimiento de VICTORIA FLORES JIMENEZ (fojas 70 a 73).

QUINTO.- Mediante Oficio número SDRAJ/2706/96 de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis, recibido en este Tribunal el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, envió copias certificadas del Acta de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al Interior del Ejido celebrada en el Poblado de Teoloyucan, Municipio del mismo nombre, en fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, así como el Folio Matriz de Tierras número 15TR00000271, en el cual consta la inscripción del acta de asamblea referida (fojas 74 a 83).

SEXTO.- En diligencia de fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, los miembros integrantes del comisariado ejidal del citado poblado, manifestaron bajo protesta de decir verdad, que el titular de la parcela amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1887604, era el señor VICTOR FLORES GARCIA, quien falleció el dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro; que dejó designada como sucesora preferente a JIMENEZ CASTRO CARMELA, y como segundo sucesor a FLORES JIMENEZ LEONARDO, pero que quien actualmente se encuentra en posesión de las dos fracciones que componen dicha parcela, ubicadas en los ranjos denominados "San José" y "La Teja", con una superficie aproximada de cincuenta y dos áreas cada una de ellas, es AURORA FLORES JIMENEZ; que ella es la que las ha trabajado sin que confronte problema alguno en relación con dicha posesión. Y el Tribunal ordenó se basaran los autos del expediente que nos ocupa a la Secretaría de Estudio y Cuenta para que se elaborara el proyecto de sentencia correspondiente.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez,

Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º, 163 y 165 de la Ley Agraria vigente; 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el Acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El artículo 185 de la Ley Agraria, faculta a los Tribunales Agrarios para conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria no litigiosos que les sean planteados. En el presente caso, la señora AURORA FLORES JIMENEZ, para acreditar, con fundamento en el artículo 18 fracción III de la Ley Agraria, el reconocimiento a su favor de los derechos agrarios sucesorios de los que le correspondieron al extinto VICTOR FLORES GARCIA, con Certificado de Derechos Agrarios número 1887604, y la adjudicación a su favor de la titularidad de la unidad de dotación amparada con el citado certificado, cuyas medidas y colindancias quedaron apuntadas con anterioridad, y que está constituida por dos fracciones, ubicadas en los ranjos denominados "San José" y "La Teja"; ya que indica, que los sucesores que fueron designados por el extinto VICTOR FLORES GARCIA, de nombres CARMELA JIMENEZ CASTRO y LEONARDO FLORES JIMENEZ, están de acuerdo y conformes en que AURORA FLORES JIMENEZ sea la que solicite dicho reconocimiento, por ser hija del extinto titular y porque tiene en posesión la unidad de dotación de que se trata; funda su petición en las siguientes pruebas que aportó en estas diligencias de jurisdicción voluntaria: La documental, consistente en el Certificado de Derechos Agrarios número 1887604, misma que tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que acredita que VICTOR FLORES GARCIA está reconocido como ejidatario del Poblado de Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, y que designó como sus sucesores a CARMELA JIMENEZ CASTRO y LEONARDO FLORES JIMENEZ; la documental, consistente en el Acta de Defunción de VICTOR FLORES GARCIA, tiene valor probatorio, con fundamento en los citados preceptos legales, con la que se llega al conocimiento que VICTOR FLORES GARCIA falleció el dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro; la copia certificada del Acta de Nacimiento de CARMEN JACINTA JIMENEZ CASTRO, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202

del citado Código, con la que se acredita que dicha persona nació el siete de agosto de mil novecientos veintisiete; con el Acta de Nacimiento de VICTOR FLORES GARCIA, se acredita que dicha persona nació el cuatro de marzo de mil novecientos veintisiete, documento al que se le otorga valor probatorio con fundamento en dichos preceptos legales. Las documentales consistentes en las Actas de Nacimiento de AURORA FLORES JIMENEZ, LEONARDO FLORES JIMENEZ, VICTOR FLORES JIMENEZ y VICTORIA FLORES JIMENEZ, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, que dichas personas son hijos de VICTOR FLORES GARCIA y CARMEN JIMENEZ CASTRO. La documental, consistente en copia certificada del Acta de Matrimonio expedida el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y dos, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que con fecha seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos contrajeron matrimonio VICTOR FLORES GARCIA y MARIA DEL CARMEN JIMENEZ CASTRO. La documental, consistente en la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos expedida por el Registro Agrario Nacional el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, tiene valor probatorio con fundamento en los citados preceptos legales, con la que se corrobora que VICTOR FLORES GARCIA es el titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1887604; y que tiene como sucesores registrados a CARMELA JIMENEZ CASTRO y LEONARDO FLORES JIMENEZ, en ese orden. La documental, consistente en el Acta de Comparecencia de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, que obra a foja 14, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que en esa fecha, ante el presidente y secretario del comisariado ejidal de Teoloyucan, Municipio de su mismo nombre, Estado de México, se presentaron CARMEN JACINTA JIMENEZ CASTRO viuda de VICTOR FLORES GARCIA y sus hijos LUISA, VICTORIA, AURORA, LEONARDO y VICTOR, todos de apellidos FLORES JIMENEZ, y que manifestaron estar totalmente de acuerdo en que le sean reconocidos los derechos agrarios a AURORA FLORES JIMENEZ, del Certificado número 1887604, ya que la señora CARMEN JACINTA JIMENEZ CASTRO, depende económicamente de su hija AURORA FLORES JIMENEZ, porque es ella la que trabaja dicha unidad de dotación desde nace siete años y que también así fue acordado en la Asamblea General de Ejidatarios cuando se llevó a cabo el Programa de Certificación

de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos. La documental, consistente en un Escrito de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, que obra a foja 15, tiene valor probatorio con fundamento en los anteriores preceptos legales citados, con el que se llega al conocimiento, que en esa fecha, los sucesores de VICTOR FLORES GARCIA, señores CARMEN JACINTA JIMENEZ CASTRO y LEONARDO FLORES JIMENEZ hicieron del conocimiento a quien correspondiera, que decidieron que AURORA FLORES JIMENEZ fuera la que conservara los derechos ejidales de VICTOR FLORES GARCIA, incluyéndose tanto los derechos agrarios sobre la parcela, como los demás inherentes a la calidad de ejidatario; y autorizaron se tramitara la calidad de ejidatario y los derechos inherentes sobre la parcela a favor de AURORA FLORES JIMENEZ, solicitando también que ese escrito sirviera de notificación a los órganos ejidales para que se realizara la inscripción correspondiente en el libro respectivo del ejido y de inscripción en el Registro Agrario Nacional. La documental, consistente en la Constancia de Conformidad de Límites Parcelarios de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 197 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que los señores VICENTA LOPEZ FLORES, FULGENCIO LOPEZ JIMENEZ y PONCIANO FLORES LEYVA, colindantes de la Parcela número 585, que posee AURORA FLORES JIMENEZ, manifestaron su conformidad en los límites de la misma, sin reservarse derechos que pudieran reclamar en lo futuro. Asimismo, -- tiene valor probatorio, con fundamento en los citados preceptos legales, la Constancia de Conformidad de Límites Parcelarios también de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, con la que se llega al conocimiento, que los señores "BEPITO" MARTINEZ y FILEMON MARTINEZ, manifestaron su conformidad en los límites de la parcela número 763 que posee AURORA FLORES JIMENEZ, sin reservarse derechos que pudieran reclamar en lo futuro. La documental, consistente en el Informe rendido por el Registro Agrario Nacional y documentación que remitió a este Tribunal, tiene pleno valor probatorio con fundamento en los artículos 129, 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que VICTOR FLORES GARCIA, es el titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1887604; que designó como sus sucesores en orden preferencial, a CARMELA JIMENEZ CASTRO y LEONARDO FLORES JIMENEZ; y que el Poblado de Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, ya se incorporó al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, celebrándose

La Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al Interior del Estado con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, la cual quedó inscrita bajo el Folio Matriz de Tierras (5126.000027) según solicitud con número de Oficio P.A.1504/01/1/95 de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco; que en la citada acta se asignaron las parcelas números 585 y 753 a la señora AURORA FLORES JIMENEZ, a quien hasta la fecha no se le ha expedido certificado alguno, en virtud de que no acreditó su derecho como sucesora; y que a los señores CARMELA JIMENEZ CASTRO y LEONARDO FLORES JIMENEZ, en su carácter de sucesores del mismo, no se les asignó ninguna parcela.

Con los anteriores elementos de prueba, así como con las manifestaciones de los miembros integrantes del comisariado ejidal del citado poblado, de los colindantes de las fracciones que integran la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1887604, señores ROLANDO MARTINEZ JIMENEZ, FULGENCIO LÓPEZ SIMPILIZ y DOMICIANO FLORES LEYVA, y con la Testimonial del guerra ROLANDO MARTINEZ JIMENEZ y FELIX FLORES RAMIREZ, la señora AURORA FLORES JIMENEZ, acredita que VICTOR FLORES GARCÍA se encuentra reconocido como ejidatario del Poblado de Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con Certificado de Derechos Agrarios número 1887604, que ampara la parcela compuesta por dos fracciones, ubicadas en los parajes denominados "San José" y "La Tola"; que dicho titular falleció el dos de abril de mil novecientos noventa y cuatro; que designó como sus sucesores en sus derechos agrarios, en primer lugar a CARMELA JIMENEZ CASTRO, esposa del titular, que su nombre correcto es CARMEN JACINTA JIMENEZ CASTRO, y en segundo lugar a su hijo LEONARDO FLORES JIMENEZ, quienes en diligencia de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis, renunciaron al derecho que les corresponde como sucesores del Certificado de Derechos Agrarios número 1887604, y ceden cualquier derecho en favor de AURORA FLORES JIMENEZ, ya que indica además la sucesora preferente, en el Acta de Comparecencia que obra a foja 14, que ella, tanto sus hijos, están totalmente de acuerdo en que le sean reconocidos los derechos agrarios a su hija AURORA FLORES JIMENEZ, en virtud de que depende económicamente de su hija y porque es la que ha trabajado la unidad de dotación de referencia desde hace siete años.

Teniendo en consideración, que los sucesores designados por VICTOR FLORES GARCÍA, para que sucedan

en sus derechos agrarios, renuncian expresamente a tales derechos, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 1887604; en el presente caso, resultan aplicables las disposiciones establecidas por el artículo 18 de la Ley Agraria que señala: "Cuando el ejidatario no haya hecho designación de sucesores, o cuando ninguno de los señalados en la lista de herederos pueda heredar por imposibilidad material o legal, los derechos agrarios se transmitirán de acuerdo con el siguiente orden de preferencia: I. Al cónyuge; II. A la concubina o concubinario; III. A uno de los hijos del ejidatario; IV. A una de sus ascendientes; y V. A cualquier otra persona de las que dependen económicamente de él. En los casos a que se refieren las fracciones III, IV y V, si al fallecimiento del ejidatario resultan dos o más personas con derecho a heredar, los herederos gozarán de tres meses a partir de la muerte del ejidatario para decidir quien, de entre ellos, conservará los derechos ejidales;" y en virtud de que del matrimonio del titular de los citados derechos agrarios VICTOR FLORES GARCÍA, con CARMEN JACINTA JIMENEZ CASTRO, procrearon cinco hijos de nombres LUISA, VICTORIA, LEONARDO, VICTOR y AJRORA, todos de apellidos FLORES JIMENEZ; ésta última, proveniente de las diligencias de jurisdicción voluntaria, y los primeros cuatro, manifestaron bajo protesta de decir verdad en diligencias de fechos diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y seis y siete de febrero de mil novecientos noventa y siete que ratifican en todas y cada una de sus partes el Acta de Comparecencia de fecha diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y cinco, que obra a foja 14, y que renunciar a cualquier derecho que les pudiese corresponder como hijos del titular del Certificado número 1887604, y que ceden cualquier derecho en favor de su hermana AJRORA FLORES JIMENEZ; este Tribunal llega a la conclusión de que con apoyo en lo establecido en el artículo 18 fracción III de la citada Ley Agraria; procede reconocer derechos agrarios a AJRORA FLORES JIMENEZ, como heredera legítima de los derechos ejidales de los que era titular su padre VICTOR FLORES GARCÍA; ordenándose se le expida el certificado de derechos agrarios correspondiente.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 15 y 27 fracción XIX Constitucionales; 18 fracción III, 16 y demás relativos de la Ley Agraria; 19, 29 fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

RESUMIVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada, en la que la presentante AURORA FLORES JIMENEZ probó la acción en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento del titular VICTOR FLORES GARCIA, en el ejido del Poblado Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México; así como de sus sucesores registrados; y se ordena cancelar el Certificado de Derechos Agrarios número 1837604.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de los derechos agrarios de la señora AURORA FLORES JIMENEZ, como sucesora legítima, sobre la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1837604, de acuerdo al Registro Agrario Nacional, expediente el que le corresponde.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria; previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

QUINTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO LOCAL DEL POBLADO DE TEOLOYUCAN, MUNICIPIO DEL MESMO NOMBRE, ESTADO DE MÉXICO; entregándoles copia simple de los puntos resolutive de la presente resolución.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario; en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCIÓN A AURORA FLORES JIMENEZ; entregándole copia autorizada de la misma; y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (RUBRICAS)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 916/95, los LIC. HECTOR ABASOLO GARCIA y/o JOSE GUADALUPE EURESTI TORRES en su carácter de endosatarios en procuración de la C. ELVIA RODRIGUEZ SALAS, promoviendo en la vía ejecutiva mercantil que les compete a juicio ejecutivo mercantil en contra de MARIA HERNANDEZ GOMORA, el C juez de los autos señaló las nueve horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un vehiculo tipo microbús, marca Ford, modelo 1992, con número de motor J64595, con número de serie AC3PMC68920, con número de placas 710230J de la Línea Primero de Mayo, S.A. de C.V., color blanca, con franjas verdes, con número económico 100, la carrocería sin huellas de golpes en buen estado de conservación, motor en buen estado, llantas en buen estado, sin refacción.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de edictos que anuncia la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, ordenándose asimismo la publicación de edictos en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores.-Tenango del Valle, México, junio seis de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2754 -10, 11 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 510/94, promueve FERNANDO AGUILAR GUTIERREZ, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de AULONSO MOYSEN HERNANDEZ, el C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose la venta del bien inmueble embargado ubicado en el lote once, manzana quinientos seis, colonia Cedral, en la población de San Rafael, municipio de Tlalmanalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26 00 mts con familia Carcaño Estrada, al sur: 10.00 mts con familia Lopez y 10 00 mts. con Filiberto Vega, al oriente: 9.00 mts con Moysen González y 4.00 mts con Amalia Lopez, al poniente: 15 00 mts. con calle Pablo Sidar. Con una superficie total de 325.00 m2, trescientos veinticinco metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Partida 763, Fojas setenta y nueve vuelta, Volumen 142, Escritura número 1145, Volumen Especial 32, de fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y tres, se convoca a postores. Fijándose como postura legal la cantidad de \$ 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenándose su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica

2755.-10, 11 y 12 junio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 245/97-1, el señor BALTAZAR GARCIA MATA, promoviendo por su propio derecho diligencia de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto del inmueble marcado con el número dos de la manzana uno, de la calle del Emperador de la colonia Ampliación San Mateo Zona Norte, en San Mateo Nopala, en el municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, en 10.00 m con Andador del Emperador; al sur, en 10.00 m con propiedad de Josefina Montaña; al oriente, en 16.00 m con lotes número 3 y 4, al poniente, en 16.00 m con lote número 1, teniendo con una superficie aproximada de Ciento sesenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces por intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los que se expiden a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

592-A1 -15, 29 mayo y 12 junio

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

ROSARIO RAMIREZ JUAREZ ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el expediente 1084/96-2, respecto del lote Uno "b" de la manzana cinco (segregado del lote Uno), ubicado en los terrenos denominados El Nopal y detrás de la Iglesia, de la colonia San Mateo Nopala, (antes pueblo de San Mateo Nopala), ubicado en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, 19.25 m con calle Morelos y terreno particular; al sur, en 2.30 m con propiedad particular; al oriente, 18.50 m con Sr. Gabriel Ramirez Juarez, y al poniente, en 14.60 m con Panteón San Mateo Nopala con una superficie de 141.85 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, los que se expiden a los 21 días del mes de abril de 1997 -Doy fe -La C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica

593-A1 -15, 29 mayo y 12 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. MARIANO FELIPE ORTEGA ROMERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 250/97, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno que se ubica en el denominado "El Carmen", en el poblado de San Joaquín, Texcoco México, que mide y linda al nor-este, 15.00 m colinda con propiedad de Juan Carlos Ortega; al sur-oeste: 15.00 m colinda con Carlos Morales; al sur-este: 10.32 m colinda con Torres de conducción Eléctrica, y al nor-oeste: 10.55 m colinda con camino Real a Rancho San Antonio, teniendo una superficie aproximada de 176.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica

2255 -15, 29 mayo y 12 junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 290/97
SEGUNDA SECRETARIA

RAFAEL ENRIQUE ARIAS DURAN, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado Cognahuac, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchan, Texcoco, Estado de México, en la Calle Centenario s/n, oficial, el cual mide y linda, al norte 21.95 m con propiedad de Ignacio Arias Durán; al sur, en dos líneas 16.35 m con el vendedor Enrique Miguel Arias, y en la otra en 8.75 m con calle Centenario; al oriente, en dos líneas 12.40 m con calle Corregidora y en la otra en 27.80 m con el mismo vendedor Enrique Miguel Arias R., y al poniente: 42.65 m colinda en 36.55 con el hoy comprador Rafael E. Arias D. y en 6.10 m con la señora Herlinda Sánchez con una superficie aproximada de 550.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

2254.-15, 29 mayo y 12 junio

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 243/97-1, relativo al juicio diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, promovido por MARCELINO NIETO CHAVEZ, el inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número ocho, de la manzana diez, ubicado en la calle del Membrillo, de la Colonia Ampliación de San Mateo, Zona Norte en San Mateo Nopala, en el municipio de Naucalpan de Juárez, México, con superficie de ciento setenta metros cuadrados, con las medidas y colindancias: al norte 10.00 m con el andador del Membrillo; al sur, en 10.00 m con franja terreno para drenaje y el lote 23; al oriente: 17.00 m con el lote 9; al poniente: en 17.00 m con el lote 7, se encuentra registrado bajo el nombre del señor MARCELINO NIETO CHAVEZ, haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico local de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Naucalpan, por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, se expiden los presentes a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

591-A1.-15, 29 mayo y 12 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 483/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de LORENZO GARCIA HERNANDEZ Y MARTA HELLEN GALINDO GARCIA, se señalaron las trece horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un terreno con construcción, ubicado en Gómez Pedraza número 611, esquina con calle Fernando Montes de Oca, Colonia Niños Héroes en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.20 metros con propiedad particular; al sur: 18.70 metros con calle Gómez Pedraza; al oriente: 13.00 metros con calle Fernando Montes de Oca; y al poniente: 13.00 metros con propiedad particular, con una superficie total de: 239.85 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México bajo la Partida número 768-114, Vol. 189 Libro Primero, Sección Primera, foja 134 de fecha 07 de enero de 1982, a nombre de la señora Marta Hellen Galindo de Garcia; dicho inmueble está integrado con lote de terreno con construcción en la planta baja local comercial y estacionamiento cubierto, Planta Primer Nivel: 6 Despachos con medio baño cada uno y dos baños comunes; Segundo Nivel: 2 Despachos con medio baño cada uno; tipo de construcción: Casas habitación de uno y dos niveles, modernas y antiguas, de calidad mediana. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS DIEZ MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores.-Dado en Toluca, México, a los veintiocho días del mes de mayo mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2556.-2, 6 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1680/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ, como apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de SEBASTIAN FELIX COLIN, el C. Juez señaló las 12 horas del día primero de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado. Un inmueble ubicado en el poblado de San Mateo, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, México, con medidas y colindancias, al norte: 23.00 m con camino, al sur: 20.30 m con Angel Francisco, al oriente: 71.00 m con Francisco Santana, al poniente: 75.75 m con Celestina Anacleto, con una superficie de: 1588 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, bajo el asiento número 232-498 volumen 38 del Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de julio de 1989.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado competente de Valle de Bravo, México, y se tiene como base para el remate la cantidad de TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquese postores y acreedores.-Toluca, México, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gomez González.-Rúbrica.

2554.-2, 6 y 12 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1079/95, Relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LA EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V. y en contra de MARIA GUADALUPE GONZALEZ CAMARGO como deudor principal y GUILLERMO RUIZ PADILLA, en su carácter de aval, por auto relativo se señalaron las trece horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Hacienda de Echegaray Número 75-2B, manzana 66, Lote 19, Primer Nivel, tipo triplex, en el Fraccionamiento Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 6.30 mts. con vacío a área común; al noroeste: 2.50 mts. con vacío al área común al régimen 6.10 mts con vivienda 102 del lote 20; al sureste 3.20 con vacío a área común al régimen, 3.10 mts. con vacío a área común al régimen; al suroeste: 10.00 mts. con vacío a calle Hacienda la Quemada; con los siguientes antecedentes registrales, partida número 172-1734, volumen 337, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintisiete de noviembre de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, con residencia en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citándose a acreedores Dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2550.-2, 6 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Civil, del expediente número 624/95, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, apoderado legal de MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de TOMAS SANABRIA ESCUTIA y el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día uno de julio de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de: los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un lote de terreno número 23, sección cuatro, del condominio horizontal denominado Residencial Tenango ubicado en la calle de Tenango número 127, poblado de Santiago Miltepec, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 mts. con calle de Tenango, al sur: 6.00 mts. con circulación general, al oriente: 11.00 mts. con lote 30, al poniente: 11.00 mts. con circulación general.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores y citando acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 119,410.20 (CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON VEINTE CENTAVOS 00/100 M.N.), Toluca, a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

2555.-2, 6 y 12 junio

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 123/97, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, promovido por ANTONIO MENESES MEDINA por su propio derecho en contra de MANUEL JESUS ROMERO RODRIGUEZ, se dictó un auto que a la letra dice: Toluca, México, a 6 de mayo de 1997.-Por presentado a ANTONIO MENESES MEDINA, con el escrito de cuenta y visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, toda vez que de autos se desprende que el Director General de Política Criminal y Combate a la Delincuencia y el Director de Seguridad Pública Municipal, han rendido los informes correspondientes, como se solicita emplácese al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer en el plazo concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 185 del ordenamiento legal en cita -NOTIFIQUESE.-C Juez.-C. Secretario.-Rúbricas ilegibles.-Demandando la usucapión del inmueble ubicado en la calle de Miguel Barragán número 159, planta baja, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México, perteneciente a este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros, con lote número 30-A, al sur: 7.00 metros con calle Miguel Barragán, al oriente: 18.00 metros con lote 30-F, al poniente: 18.00 metros con lote 31, con una superficie de: 126.00 m2 (CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en el Juzgado Sexto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

2354.-21 mayo, 2 y 12 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Expediente No. 1110/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAMILO OROZCO SANCHEZ, en contra de GALERIAS AUBART DE TOLUCA, S.A. DE C.V., el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Un comedor de madera de caoba marca Bristol, que consta de mesa de: 2.20 mts. de longitud por 1.10 mts. de ancho Trinchador de 2.10 mts. de largo por 0.80 mts. de alto. Vitrina de 2.00 mts. de longitud por 1.20 mts. de altura, con cristal bizelado, seis sillas: el conjunto en regulares condiciones de uso y conservación.- 2.- Cantina de madera de caoba marca Bristol, que consta de barra, coper y tres bancos, la longitud de la barra es de 2.20 mts. y el ancho promedio es de 0.65 mts. en regulares condiciones de uso y conservación.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, respecto de los bienes.-Toluca, México, a 19 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

2582.-3 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 186/95, del juicio verbal, promovido por FELIPA MONTES MADERO, en contra de LINEA DE AUTOBUSES Y MICROBUSES MEXICO TENANGO DEL VALLE, S.A. DE C.V. El C. Juez de los autos señala las 11:00 horas del día 24 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien mueble embargado, consistente en un microbús con capacidad para veintiocho pasajeros, carrocería Astrocar, Dina, modelo mil novecientos ochenta y nueve, número de serie 134-105289, número de motor TK032M06926T00 color blanco con franjas azules a los lados, en mal estado de uso.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, por dos veces de siete en siete días, debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores.-Tenango del Valle, México, mayo 28 de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2587.-3 y 12 junio.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente marcado con el número 1034/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de AURELIO ARIZMENDI COTE Y LUZ MARIA GARCIA DE ARIZMENDI, se han señalado las 13:00 horas del día 20 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en bien inmueble lote de terreno número 27-A, de la manzana 6, ubicado en la calle de Margaritas número 111, Colonia Florida, Naucalpan, México, cuyos datos registrales son partida número 794, volumen 907, libro I, sección primera, sirviendo de base para el remate la cantidad de (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, los presentes edictos se expiden a los 26 días del mes de mayo de 1997.-Atentamente, El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

714-A1.-2, 6 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 470/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO IZQUIERDO GARZA, como Endosatario en Procuración de ING DANIEL MARTINEZ CARDENAS, en contra de ROCIO VALENCIA Y/O JESUS VALENCIA DE LA FUENTE, el C. Juez señaló las trece horas del día veinticinco de junio del año en curso para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del bien embargado: Un inmueble con construcción ubicado en calle Cartagena número 2, lote 8, manzana 16 Unidad Habitacional San Francisco Metepec, México, superficie 68.04 m2, al norte, 6.30 m Lote 7 al suroeste 6.30 m Andador Hacienda de Cartagena, al sureste 10.80 m Hacienda de Comanjillas, al noreste: 10.80 m lote 9 y Andador de Hacienda de Cartagena. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad libro I, Sec. I, Vol. 183 Fs. bajo la Partida Núm. 76-338 de fecha 6 de marzo 1981, a fojas 23 Vta y 24 Fte

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado y el del Juzgado Exhortante, convóquese postores y acreedores y se tiene como base para el remate la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N. Toluca, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González Rúbrica.

2574 -2, 6 y 12 junio

**JUZGADO 12o. DEL ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos de la CONTROVERSIDAD DE ARRENDAMIENTO, promovida por LANDGRAVE CORDOVA MARIA DEL ROCIO, en contra de SERGIO MASSAR TENORIO, expediente número 106/95, el C. Juez Décimo Segundo del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, señaló las once horas del veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en el número 18 letra "B" de la calle Real del Monte en la colonia Santa Cecilia en Tlalneantla, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$ 934.905.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, con rebaja del veinte por ciento sobre el monto de la tasación

México, D.F., a 14 de mayo de 1997

El C. Secretario de Acuerdos,

Lic. Ismael Vega Pérez -Rúbrica.

709-A1.-2 y 12 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 155/97, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, promovido por DELFINO RAUL RAMOS NAVA, sobre el terreno ubicado en Las Manzanas, Municipio de Jilotepec, México mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 26.00 mts. linda con Fernando Becerril Santrago, al sur: 26.00 mts. linda con Bartolo Galván Cruz, al oriente: 61.00 mts. linda con Leonel Chimal Ortiz y una entrada particular de cinco metros de ancho, al poniente: 60.00 mts. linda con Leonor Sánchez, con una superficie aproximada de: 1.573.00 m2

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz -Rúbrica

2613.-4, 9 y 12 junio

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el Expediente número 59/97, promovido por EDUARDO HERNANDEZ ANGELES en contra de ISMAEL MONDRAGON ROSAS, se tramita en la vía ordinaria civil el desconocimiento de la paternidad del menor OSCAR DANIEL OLVERA GUZMAN. Procédase a emplazar a juicio al demandado ISMAEL MONDRAGON ROSAS por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término indicado por su propio derecho por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado.-NOTIFIQUESE.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B Alanis Sánchez -Rúbrica.

2367 -21 mayo, 2 y 12 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 380/96

C ENRIQUE MARCELINO AGUIRRE TORRES

REYNA MARES BECERRIL, promueve en jurisdicción voluntaria (declaración de ausencia) del C ENRIQUE MARCELINO AGUIRRE TORRES, y por ignorarse su paradero actual se le cita por medio de edictos que deberá publicarse en los principales periódicos de mayor circulación de esta Ciudad por dos veces, con intervalos de quince días; para que se presente dentro del término de tres meses, contados a partir de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado legítimo por tutor o pariente que pueda representarlo se procederá al nombramiento de representante en su ausencia.

Para su publicación por dos meses, con intervalo de quince días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica

420-A1 -8, 29 abril, 22 mayo y 12 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
DOMINGUEZ LOPEZ VICENTE.

Se hace de su conocimiento que su esposa ANGELICA MARIA RAMIREZ GOMEZ, bajo el expediente número 309/97-1, promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo de nombre GUSTAVO RAMIREZ DOMINGUEZ, por la causal prevista en la fracción III del artículo 428 del Código Civil y demás, causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El Juez, por auto de fecha 24 de marzo de 1997, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 16 de mayo de 1997, ordenó su emplazamiento, por edictos, los cuales se publicarán tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 23 días del mes de mayo de 1997, en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
713-A1.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SRA. OLGA MERCADO ROJAS.

En el expediente número 196/97, promovido por JOSE GALDAMEZ SATURNO, en contra de OLGA MERCADO ROJAS, se tramita en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, por lo que procédase a emplazar a Juicio a dicha demandada por medio de edictos en los cuales se le cite para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra. Con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2573.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

ALBINO HERNANDEZ GOMEZ.

EMELIA LOPEZ SANTIAGO, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de ALBINO HERNANDEZ GOMEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Ayotl, Mz. 4, lote 4, colonia Embarcadero, Barrio Vidrieros, municipio de Chimalhuacan, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 26.20 m con lote 5, al sur: 26.20 m con lote 3, al oriente: 10.00 m con límite de la colonia, y al poniente: 10.00 m con calle Ayotl, con una superficie total de 262 metros cuadrados, lo que se hace saber por medio de este edicto, mismo que tiene efectos de notificación en forma, haciéndole saber al demandado que deberá de presentarse o apersonarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a deducir sus derechos ya contestando la demanda, oponiendo excepciones o defensas u oponga si lo creyese reconvencción y señale domicilio para recibir notificaciones personales dentro de esta Cabecera Municipal de Chimalhuacan con el apercibimiento que de no presentarse por sí, o por gestor o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le efectuarán las subsecuentes notificaciones personales por lista y boletín Judicial, por último fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de esta resolución en este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Chimalhuacan, Estado de México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

2570.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EL C. JUAN OROZCO MATA.

LA C. GUILLERMINA GONZALEZ PÉREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado; b) El pago de gastos y costas que del presente juicio se deriven. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

2565.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1403/94, JOSE FRANCISCO TAPIA ALONSO y/o RAFAEL DIAZ VILLEGAS, endosatarios en procuración al cobro de LA GRANJA PORCINA "CARLOS HANK GONZALEZ" SOCIEDAD LOCAL DE CREDITO EJIDAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, promovieron juicio ejecutivo mercantil en contra de JOAQUIN ALCANTARA JIMENEZ, el C. juez de los autos señala las diez horas del día treinta de junio del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado consistente en un inmueble denominado "El Cercado", ubicado en la población de San Pedro Tlaltizapan, mismo que mide y linda: al norte: 85.10 metros con Crisóforo Cuevas Garduño; al sur: 85.10 metros con Luis Esquivel Reyes; al oriente: 61.90 metros con Rodolfo Juárez Ruiz, al poniente: 61.50 metros con carretera de acceso a la población, con una superficie aproximada de 4,950 metros cuadrados.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate del bien embargado la cantidad de \$ 75,240.00 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2659 -6, 12 y 18 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 827/92 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO S.A. contra RODOLFO NOGUEZ SOTO, el C. Juez señala las nueve horas del día siete de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble embargado ubicado en calle Bravo número 4 del Municipio de Jilotepec, México, con una superficie de 1,112.60 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias norte en cinco líneas descritas de poniente a oriente: 15.55 mts. 2.50, 4.35 metros, 9.50 metros, 6.40 metros y 21.15 mts. con propiedad de Consuelo Garrido viuda de Sandoval; al oriente: en dos líneas descritas de sur a norte: 6.32 metros y 12.82 metros con Emilia Montes de Oca, al poniente: 20.00 mts. con calle Nicolás Bravo en Jilotepec, México, con los siguientes datos registrales, volumen XII, libro I, sección I, fojas I, partida I, de fecha primero de marzo de 1982 a nombre de Rodolfo Noguez Soto.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 416,000.00 00/100 M.N. (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) -Toluca, treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2670.-6, 12 y 18 junio.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1525/91
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.
RAMON RIVERA AVILA

JUAN GARCIA TREJO, promoviendo en su carácter de acreedor de la parte actora señora MARIA MAGDALENA BELLA VAZQUEZ, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de RAMON RIVERA AVILA, el C. Juez señaló las doce horas del día diez de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar el remate en primer almoneda del inmueble embargado en el presente Juicio consistente en la casa ubicado en la calle Chalco, número 29, colonia Altavilla, Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS, precio de avalúo, para lo cual se convocan postores.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para el remate Ecatepec de Morelos, México, a 19 de mayo de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

752-A1.-6, 12 y 18 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 422/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AQUILEO MOISES CALVA JIMENEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de JAVIER MEJIA GALLEGOS, en contra de JESUS MAGAÑA GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble consistente en el terreno y construcción que se ubica en calle Texcoco, número ciento dieciséis, manzana seiscientos trece, lote quince, Primera Sección, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de Ciento cuarenta metros cuadrados; al norte: en diecisiete metros cincuenta centímetros, colindando con lote catorce; al sur: con diecisiete metros cincuenta centímetros, colindando con lote dieciséis, al oriente: en ocho metros, colindando con lote treinta y nueve y al poniente en ocho metros, con calle Texcoco, valuado por los peritos designados en la suma de \$ 123,500.00 (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra esa cantidad

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segunda Secretario, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

2671.-6, 12 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.**C. GUILLERMO MAZZOCO FRAGOSO.**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora EVELING JAIMES CASTRO, bajo el expediente número 76/97-2, promueve en su contra el juicio verbal divorcio necesario, el ciudadano juez por auto de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha siete de mayo de este mismo año, y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a la parte demandada GUILLERMO MAZZOCO FRAGOSO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, quedando a disposición del demandado las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica

707-A1.-2. 12 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO**A: MANUEL CONTRERAS SANCHEZ.**

En los autos del expediente número 103/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre pérdida de patria potestad, promovido por NYDIA GARCIA CAMPUZANO en contra de MANUEL CONTRERAS SANCHEZ, la C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y siete, dictó un auto que ordena. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado MANUEL CONTRERAS SANCHEZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad para dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado -Toluca, México, mayo 16 de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2564.-2. 12 y 24 junio.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

LEOPOLDO RIVERON VALADEZ.**BALTAZAR FRAGOSO MARTINEZ Y BENJAMIN ORTIZ OVIEDO.****EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que el señor GABRIEL GONZALEZ FRAGOSO Y ELISEO GONZALEZ ROMERO, promueve ante el Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el número de expediente 47/97-1, en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándoles las siguientes prestaciones: A.- La extinción de la servidumbre voluntaria de paso, en virtud de que se ha cumplido con la condición por el cual se le concedió la misma y por ser un derecho revocable, debe extinguirse ya que el Club Raqueta Coacalco no funciona como tal, la obra esta concluida, ya no hay socios de dicho Club, por lo que se ha extinguido la obligación pactada en el convenio de fecha 29 de Julio de 1983, B.- La desocupación y entrega del predio sirviente, misma que constituye la fracción del predio con las siguientes medidas 4 70 m de ancho por 63.00 m de largo colindando con la Vía José López Portillo, por virtud de la procedencia de la prestación anterior y para el caso de no hacerlo el lanzamiento su costa. C - El pago de gastos y costas que se originen con el presente Juicio Comunicando a usted que se le concede el termino de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Ecatepec de Morelos, trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Mario Rendón Bello -Rúbrica.

625-A1.-21 mayo, 2 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

DANIEL GALLARDO AGUIRRE.

NORMA ANGELICA CARRILLO LOYOLA, promueve en su contra expediente 113/97-1, divorcio necesario y demás prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de este lugar, dado a los 28 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe -La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

712-A1 -2. 12 y 24 junio

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 21/97.
PRIMERA SECRETARIA.

JAIME GARCIA LOPEZ

JOSE JULIAN AGUILAR GUEVARA, promueve medios preparatorios a Juicio Especial de Desahucio en contra de JAIME GARCIA LOPEZ, respecto del inmueble ubicado en calle 11, lote 20, manzana 63, sección del fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con lote 19, al sur: 12.00 metros con lote 21, al oriente 10.00 metros con calle 11; al poniente, 10.00 metros con lotes 14 y 15, con una superficie aproximada de: 126.000 00 m2

El Juez admitió el presente Juicio, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal, una copia de la Resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que de no presentarse dentro del término de treinta días, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos del artículo 195 del Código invocado.-Ecatepec de Morelos, 12 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

2368.-21 mayo, 2 y 12 junio.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARIA DE JESUS RAMIREZ VILLEGAS, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 271/97, respecto del predio ubicado en Aguascalientes número doscientos treinta y cinco, Colonia Tulpetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 258,12 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21,80 m linda con propiedad privada; al sur: 19 50,60 m linda con propiedad privada; al oriente: 12 50 m linda con propiedad privada; y al poniente: 12,50 m linda con calle Aguascalientes.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.-Ecatepec de Morelos, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

694-A1.-29 mayo, 12 y 26 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 319/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S A DE C V, en contra de PABLO ROSALES HERNANDEZ Y/O SAUL ESTRADA ROMERO; la ciudadana Juez del conocimiento por auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, señaló las once horas del día treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar

en el presente juicio, el remate en primer almoneda del inmueble embargado en autos cuya ubicación lo es en la calle 20 de Noviembre sin número en Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias obran en autos, convocándose postores por medio de edictos que se publiquen en el diario oficial la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, precio de avalúos fijados por peritos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la mencionada cantidad -Dado en la Ciudad de Toluca México a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -C. Secretario Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica

2715 -9- 12 y 18 junio

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 471/93

PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES

MARIA MACIAL CASTRO.

REYES CALDERON MEDINA en su carácter de endosatario en procuración de FEDERICO ALVARO MATA promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARIA MACIAS CASTRO, el C. Juez señaló las 12 00 horas del día 25 de junio de 1997 para que tenga lugar el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en la casa número 24, de la calle Libertad, lote 28 letra A, manzana 33, Fraccionamiento El Chamizal Ecatepec Estado de México, con superficie de doscientos cincuenta y nueve metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS OCHENTA CENTAVOS, precio de avalúo, notifíquese el presente proveído a la demanda como lo ordena el auto de dos de mayo del año en curso.

Publíquese el presente edicto por tres veces, dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, convocándose postores para el remate, Ecatepec de Morelos, México, a 30 de mayo de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava -Rúbrica.

731-A1.-4, 9 y 12 junio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

JUAN GALLEGOS DAVILA, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 289/97, inmatriculación, respecto del inmueble en una fracción denominada "Los Portales", ubicado en el Pueblo de Santa María Magdalena, municipio de Coacalco Estado de México, con una superficie de: 82.80 m2, y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: en 9.00 m con paso de servidumbre, al sur: 9 00 m con Trinidad Gonzalez, al oriente 9 20 m con Guadalupe López Diaz, y al poniente, 9.20 m con Guadalupe López Diaz

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población -Dado a los 21 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica

686-A1.-29 mayo, 12 y 26 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 997/92

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ en contra de HECTOR QUIJANO CORTES Y SILVESTRE QUIJANO NAVA el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcōyotl, Estado de México, señaló las doce horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien consistente en el inmueble ubicado en la calle tres número 127, lote 11, manzana 32, Colonia Las Águilas en esta ciudad de Nezahualcōyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 m con lote 10, al sur: 17.20 m con lote 12 al oriente: 8.00 m con lotes 23 y 24, al poniente: 8.00 m con calle 3, con una superficie total de 137.60 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 135 450.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo -Doy fe.-Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta o tabla de avisos de este H. juzgado, sin que medien menos de nueve días entre el día que se señale para la almoneda y la última publicación del edicto, Nezahualcōyotl, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

2691.-9. 12 y 17 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 308/97, en el presente Juicio Jurisdicción Voluntaria que FERNANDO LOPEZ GARCIA, promueve por su propio derecho y en vía de Jurisdicción Voluntaria, promueve diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en: Calle "Privada de las Jaras", en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, México, Clave Catastral 1010920290, cuyos datos y colindancias son: al norte: 20 metros con el Sr. Arturo Bernal Salguero, al sur: 20 metros con el señor Rubén Salguero, al oriente: 90 metros con calle en proyecto, al poniente: 20 metros con Margarita Sánchez, con una superficie de 400 metros cuadrados.

Para su publicación la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de la Ley.-Toluca, México, a 4 de junio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

2701.-9. 12 y 17 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

GONZALO PELAEZ MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de RUTILO CASIANO MENDEZ, demanda en el expediente número 1763/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, a ROLANDO GODOY HERNANDEZ, ABUNDIO GODOY MONTALVO Y MARIA HERNANDEZ VAZQUEZ, C Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las doce horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Guatemala, manzana sesenta y seis, lote once, Jardines de Cerro Gordo, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de ciento veintidós metros cincuenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.50 m con lote doce; al sureste: 7.00 m con lote treinta y dos; al suroeste: 17.50 m con lote diez; y al noreste: 7.00 m con calle Guatemala, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava -Rúbrica.

758-A1.-9, 12 y 17 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O

En el expediente número 192/97, el C FLORENCIO REYES OROZCO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en la calle de Mariano Escobedo ahora Nicolás Bravo, en el Barrio de San Bartolo, perteneciente al municipio de Xalatlaco de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.95 metros (veinticuatro metros con noventa y cinco centímetros) y colinda con calle Nicolás Bravo; al sur: 22.70 metros (veintidós metros con setenta centímetros) y colinda con Andrés Ordóñez Rosano, al oriente: en dos líneas, la primera de 32.20 metros (treinta y dos metros veinte centímetros) y colinda con Juana Costarrica Campos, y la segunda de 25.50 metros (veinticinco metros con cincuenta centímetros) y colinda con Dolores Gracida Morales; al poniente: 59.20 metros (cincuenta y nueve metros con veinte centímetros) y colinda con Santiago Hinojosa Ortiz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley Dado en Santiago Tianguistenco, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Secretario, Lic Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

2685.-9. 12 y 17 junio

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 1076/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GERARDO FRANCISCO MORALES CAMACHO Y MARÍA LUISA TAPIA ENRIQUEZ, en contra de MIGUEL AVILA RODRIGUEZ, El C. Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, Lic. ARTURO ESPINOZA GARCÍA que actúa en forma legal con C. Secretario de Acuerdos LIC. BENITO JUAREZ ORTIZ, dictó el siguiente auto que a la letra dice. AUTO.- Metepec, México, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y siete - A sus autos el escrito de cuenta visto su contenido y el estado procesal que guardan los presentes autos como se solicita toda vez que ninguna de las partes se inconformó con los avalúos rendidos por los peritos en el presente juicio y estos quedan firmes para todos los efectos legales a que haya lugar, asimismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor se señalan las once horas del día nueve de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio sirviendo de base la cantidad de \$ 1,850.00 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, atento a lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Ley Mercantil, consecuentemente hágase la publicación de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de los tres días convocando postores y a quien se les hace de su conocimiento que los bienes embargados en remate son: UN TELEVISOR marca Brocksonic de veinte pulgadas, color negro CTVG-5463-ULCT manufacturado en abril de 1991, con imagen a color condiciones de uso y conservación, UN MINICOMPONENTE marca Philips, modelo EW 26/21 doble cassetera, radio AM-FM, con entrada para disco compacto, ecualizador integrado, con dos bocinas modelo FB 26/20 con número de serie D9501504, en buen estado de uso y conservación lo que se hace del conocimiento para todos los efectos legales a que hay lugar, bien que fueron valuados por los peritos nombrados en autos, y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, por tres veces de tres en tres días y se expiden los presentes edictos a los 23 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Benito Juárez Ortiz -Rúbrica.

2766.-11, 12 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1548/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL y SAMUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ Y OTRO, como endosatarios en procuración de ISMAEL MARTINEZ en contra de VICTOR AGUILERA y FELIPE AGUILERA BERNAL, el C. juez señaló las doce treinta horas del día 26 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: Comedor base metálica cromada y cubierta de madera de pino, acabado en barniz, incluye seis sillas tubulares cromadas con vestidura de tela tipo terciopelo, con un valor de (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Televisor marca Hitachi de 14" aproximadamente, mueble color madera digital No. de serie 59C026693, con un valor de (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Radio grabadora marca Fisher color negro, mueble plástico con antena modelo YH-W3300, radio AM-FM, doble cassetera, 2 bocinas desmontables, con un valor de (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Radio despertador de mesa, digital color hetro, sin No. de serie, con una valor de (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Video cassetera VHS, marca Fisher color negra mueble de lámina y vinil digital,

modelo FVH-8300 a control remoto sin tenerlo, con un valor de (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Televisión marca Sony, mueble plástico color negro digital a control remoto (sin tenerlo) de colores antena de conejo, modelo CV-20TR22 y No. de serie 8028902, con un valor de (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Una cabeza de máquina de coser con motor eléctrico, color beige, marca Singer Company, No. de serie 608362, en mal estado de uso, con un valor de (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Enciclopedia Salvat de la Fauna compuesta por Ocho tomos, color café de las cuales le falta un tomo, incompleta, con un valor de (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Cinco Tomos de la enciclopedia Resumen Integral de México, pastas color rojo en buen estado, con un valor de (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Enciclopedia de tres Tomos denominada Obras Comentarías de Julio Berne, pastas color azul con dorado, de editorial Albatros, S.A., faltándole algunas hojas, en regular estado de uso, con una valor de (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Diccionario Hispano Universal de dos Tomos color café, color rojo de editorial WM, Jackson Inc, en regular estado de uso, con un valor de (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dos libros de Ciencias Naturales, pastas color rojo con negro de la editorial Bruguera, S.A., en buen estado de uso, con un valor de (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Enciclopedia Historia Gráfica de la Revolución compuesta por 10 Tomos, color azul de la editorial Trillas, con un valor de (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Un libro Museo de Juan Antonio Gaya Nunó, pasta color gris de ediciones Aguilar, S.A., Madrid España, en buen estado de uso, con un valor de (SETENTA PESOS 00/100 M.N.). Un libro como Vivieron los Grandes Personajes de la Biblia, pasta multicolor de Selecciones Reader's Digest en buen estado de uso, con un valor de (CIENTO VEINTE PESOS). Tres libros de Las Mil y Una Noches, pastas color vino, editorial Aguilar en regular estado de uso, le faltan algunas hojas, incompleta, con una valor de (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Tres Tomos de la Novela Revolución Mexicana, por Antonio Castro Leal, pastas color vino, en regular estado, con un valor de (DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.). Diccionario de dos tomos Inglés Español, pastas color rojo, autor Arturo, de la Editorial The Groher Sossiet en regular estado de uso, con un valor de (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dos tomos de la Divina Comedia de Dante Adilery por Cayetano Rosset de ediciones Gustavo L y Compañía, en regular estado, con un valor de (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Tomo único de Gramática de la Lengua Española, pastas color rojo de publicaciones Herreras, S.A., cuyo valor es de (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Tomo único de Atlas Nuestro Tiempo de selecciones Reader's, en regular estado, con un valor de (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Cuatro tomos Vidas de Santos de Butler de la editorial Glute, pastas color rojo en buen estado, con un valor de (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). enciclopedia de diez tomos The Children Classic en regular estado de uso, con un valor de (CUATROCIENTOS PESOS) Dos Tomos libros Desherloslau Shertock Holmes, pastas color rojo de la editorial Madrid España, en regular estado de uso, con un valor de (CIEN PESOS). Tres tomos libros Obras Complementarias de Sir Arthur Conan Doyle, pastas color rojo en regular estado de uso, con un valor de (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Libro Los Grandes Pintores y sus Obras Maestras de Selecciones Reader's Digest, pastas color rojo en buen estado, con un valor de (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Libro Historia de las Grandes Operas de editorial Garcen City, con un valor de (CIEN PESOS 00/100 M.N.), se tiene como precio base la cantidad de (OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se anuncia su venta por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese postores y acreedores.

Toluca, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa y siete.-C Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González -Rúbrica.

2775 -11, 12 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 521/1996, ejecutivo mercantil, ABELARDO SUAREZ REYES contra CONSTRUCTORA DE SIST. Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V. primera almoneda: diez horas, veintiséis de junio del año en curso: Automóvil Jetta GL, modelo 1992, color blanco, número de motor 026103373AA, número de serie: BVWRA2169NM066060, placas de circulación LGU 7037 Edo. de Méx., tarjeta de circulación no tiene, kilometraje 52073, sin holograma de verificación 2o. Sem./96, el interior del vehículo es de color gris, se encuentra en buen estado, tablero completo, estéreo sin carátula, golpe del lado izquierdo, sin defensa delantera (facia) 4 llantas marca Goodrich T/A con 3/4 de vida útil, cuenta con un sólo tapón de llanta, espejos laterales completos el cristal del parabrisas está estrellado, los vidrios están completos la tapicería de los asientos se encuentra en buenas condiciones, extinguidor, llanta de refacción, gato mecánico y llave para llantas, así como una caja para diez discos compactos marca Sony Sim, no pudo comprobarse el funcionamiento del motor, de la transmisión, de sus indicadores en el tablero de la suspensión por falta de carga en el acumulador: Base: (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS), se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez -Rúbrica

2777.-11, 12 y 13 junio.

**JUZGADO 14o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

Por sentencia de fecha tres de junio de mil novecientos noventa y seis, se declaró en estado de quiebra a CONSTRUCTORA FANZONE, S.A. DE C.V., en el expediente número 424/96-1, se nombró como Síndico a la CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, lo anterior se hace del conocimiento de los presuntos acreedores, emplazándoles para que presenten sus demandas de reconocimiento de crédito dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles en el Diario Oficial de la Federación, en el Diario la Prensa que se editan en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico Ocho Columnas. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veintuno días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil, Lic. Guillermo Nicolás - Balcon Gutiérrez -Rúbrica.

772-A1 -11, 12 y 13 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 725/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMIREZ MARTINEZ CAMILO, en contra de FAUSTINO GALLEGOS ESTRADA, y para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del Vehículo tractocamión, marca Dina modelo 1982, en color rojo, con motor commins número 10990965, chasis número 04905B, con las puertas del camarote un poco descuadradas y algunos golpes, parabrisas estrellado, con la leyenda en las puertas de "Gallegos", con caja, redilas en color rojo, llantas llamadas patonas, doce llantas en ella y diez llantas puestas en el mismo, misma que se llevará a cabo a las once horas del treinta de junio del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo base fijada en el avalúo.

Debiendo de publicar en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, la que deberá hacerse por tres veces dentro del término de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, Estado de México, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica.

774-A1.-11, 12 y 13 junio.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 916/95 los LIC. HECTOR ABASOLO GARCIA y/o JOSE GUADALUPE EURESTI TORRES en su carácter de endosatarios en procuración de la C. ELVIA RODRIGUEZ SALAS, promoviendo en la vía ejecutiva mercantil que les compete a juicio ejecutivo mercantil en contra de MARIA HERNANDEZ GOMORA, el C. juez de los autos señaló las nueve horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un vehículo tipo microbus, marca Ford modelo 1992, con número de motor J64595, con número de serie AC3PMC68920, con número de placas 710230J de la Línea Primero de Mayo, S.A. de C.V., color blanca, con franjas verdes, con número económico 100, la carrocería sin huellas de golpes en buen estado de conservación, motor en buen estado, llantas en buen estado, sin refacción.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de edictos que anuncia la venta de dicho bien por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, ordenándose asimismo la publicación de edictos en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores.-Tenango del Valle, México, junio seis de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2754.-10, 11 y 12 junio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca México, en el expediente número 125/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JAVIER A. VILLAFANA MADRIGAL Y OTROS en contra de JOSÉ LUIS GONZALEZ PAVON, la juez del conocimiento ordena sacar a remate en primera almoneda de remate el bien mueble consistente en un vehículo marca Datsun-Nissan cuatro puertas, color azul con blanco (Taxi), sin Registro Federal de Automóviles, con número de motor E16-528884M, mismo que se encuentra con rastros de aceite con número de serie 2B1B13-60023, sin placas de circulación, con parabrisas estroñado, suspensión en mal estado, con golpes en la cajuela y costados, sin batería, sin comprobar el funcionamiento, calavera trasera rotas, defensa delantera con golpes, sin pago de verificación, ni pagos de tenencias de varios años, bien que en su totalidad se le asigna un valor comercial actual de \$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las ocho treinta horas de día treinta de junio del año en curso.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. juzgado, convocando postores para la misma Toluca, seis de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Rúbrica

2784 -11. 12 y 13 junio

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 484/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NOE GARATACHIA MARTINEZ en contra de MARCO ANTONIO ALVAREZ RODRIGUEZ, se señalan las nueve horas del día primero de julio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos consistente en: Microbús marca Chevrolet, modelo no especificado, color blanco con franjas grises y negras, letreros en colores amarillos, rojo y naranja, número económico 114, de la línea de TURISMOS ESTRELLA DE ORO, S.A. DE C.V., motor número MM204386, número de serie 36CHP42K4 MM204386, placas de circulación 87AXG del Servicio Público Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 9 días del mes de junio de 1997.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

2798.-11. 12 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1420/94, promovido por el LIC. HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, como endosatarios en procuración de AGUSTIN ALARCON ESTRADA en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARICELA CAMACHO, en fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, el suscrito juez del conocimiento, LIC. PEDRO NEGRETÉ VILLEGAS, del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las diez horas del día diecisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados los cuales consisten en lo siguiente: una videocassetera marca Brocksonic formato VHS, modelo A6687TC, número de serie 6631410265, sin control remoto, reportada en malas condiciones de uso y sin comprobarse su funcionamiento, sirviendo como base para el remate la cantidad de (SEISCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS), misma en que fueran valuados los bienes antes descritos, convocándose postores

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como puerta del juzgado. Dado en Toluca, a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

2741.-10, 11 y 12 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 610/94-1a, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS BARAJAS CORTES, en contra de DANIEL HERNANDEZ VELAZQUEZ, el C. Juez señaló las doce horas del día 23 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la Primera Almoneda de Remate en el presente Juicio, respecto del bien que a continuación se detalla: Microbús marca Ford modelo 1992, color azul, toldo Blanco, número de serie AC3RMD8602, número de motor 86590, placas 28TPA, número económico 10, ruta 79, carrocería Eurocar, sirviendo de base la que fue fijada por peritos que es la cantidad de TREINTA MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado, siendo esta la de VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los 5 días del mes de junio de 1997.-Doy fe.-Atentamente, Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

776-A1.-11. 12 y 13 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 641/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por FERNANDO SANTAMARIA GUTIERREZ, endosatario en procuración de BLANCA ROSA AGUIRRE contra LUIS OROSCO GONZALEZ, el C. Juez señala las nueve horas del día veintisiete de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el mueble embargado Automóvil cuatro puertas transmisión automática y turbocargado kilometraje 78.837 Chrysler Spirit R.T. modelo 1993 No. de serie 3C3B146POPT531458 motor Hecho en México con placas de circulación LHE4741 color rojo. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste Juzgado por tres veces dentro de tres días convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Toluca, cuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2743.-10, 11 y 12 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp 7253/97, CC MAURA LOPEZ PEREZ Y DARIO HERNANDEZ CHAVEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 1400, lote 05, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 09.00 m con Tobias Sandoval Lezama, al sur: 09.00 m con calle Norte 7, al oriente: 18.80 m con Jorge Espinoza Lezama, al poniente: 18.80 m con Adelina García de González Superficie aproximada de: 169.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 27 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2681.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 7254/97, C. GUADALUPE ALMA ALVARADO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc S/N, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.55 m con Yolanda García Rivera, al sur: 18.70 m con Fernando García Rivera, al oriente: 09.60 m con Agustín Hernández, al poniente: 09.60 m con Avenida Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 178.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2681.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 7255/97, C. YOLANDA GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc S/N, Esq. Av. Sebastián Lerdo de Tejada, Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.40 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 18.55 m con Guadalupe Alma Alvarado García, al oriente: 09.60 m con Agustín Hernández, al poniente: 09.60 m con Avenida Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 177.54 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2681.-9, 12 y 17 junio.

Exp 7256/97, C. EMILIANO ESPINOZA PONCE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc S/N, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Néstor Rodríguez Camacho, al sur: 18.00 m con Emiliano Espinoza, al oriente: 10.00 m con Avenida Cuauhtémoc, al poniente: 10.00 m con Ana María González Cuervo. Superficie aproximada de: 180.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2681.-9, 12 y 17 junio.

Exp 7257/97, C JORGE MANUEL ORTIZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Xicoténcatl No. 12, en el poblado de Amecameca, municipio Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Ixtilhuacán", mide y linda: al norte: 78.40 m con José Rosales, al sur: 34.40 m con Jorge Manuel Ortiz, 41.50 m con Jorge Manuel Ortiz, al oriente: 18.45 m con calle Xicoténcatl, al poniente: 23.55 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 1,636.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2681.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 7258/97, C. PEDRO GOMEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 88, en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Comalpa", mide y linda: al norte: 39.77 m con Luis Alvarez, al sur: 40.10 m con Salomón Hernández Saldaña, al oriente: 15.70 m con calle Benito Juárez, al poniente: 16.60 m con Damaso Arellano. Superficie aproximada de: 644.86 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2681 -9, 12 y 17 junio

Exp. 7259/97. C MONICO NOXPANCO LOBACO. promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en camino a Mixquic, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Espino", mide y linda: al norte: 30.30 m con camino a Mixquic, al sur 29.80 m con Agustina Betancourt, al oriente 194.90 m con Miguel Suárez, al poniente. 203.00 m con Roberto Espinoza, Vicente Martínez y Evaristo Betancourt. Superficie aproximada de: 5.978.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2681 -9, 12 y 17 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3389/97 ALVARO SANCHEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 165.00 m con Fermín Sánchez, al sur: 150.00 m con Fermín Sánchez, al oriente: 60.50 m con Fernando Tenorio, al poniente: 54.50 m con camino. Superficie aproximada de: 8,797.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2681.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 3385/95. EVANGELINA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte. 257.00 m con camino, al sur: 308.00 m con Camino Real, al oriente: 182.00 m con Arquitecto Humberto García Martínez. Superficie aproximada de: 23,432.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2681 -9, 12 y 17 junio.

Exp. 3386/97. SERGIO VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas, Esq. Abelardo Rodríguez, municipio de Villa

Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 7.00 m con calle Abelardo Rodríguez, al sur: 7.00 m con Darío Vilchis, al oriente 25.00 m con Gabriel Escamilla, al poniente: 25.00 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2681.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13703/96. GUILLERMO ALVAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 120.00 m con Bartolo Marín Álvarez, al sur: 130.00 m con Carlos García Fabila, al oriente: 130.00 m con Guillermo Garduño Álvarez, al poniente: 130.00 m con Apolinar Álvarez Marín. Superficie aproximada de 16,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2681.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 11791/96. OSVALDO VELAZQUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 75.00 m con Natalia Díaz, al sur: 145.00 m con Evaristo Marín Mejía, al oriente: 140.00 m con Amparo Mejía Marín, al poniente: 80.00 m con Josafat Álvarez Tenorio. Superficie aproximada de 16,650.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2681.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 3382/97, JOSE MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 52.00 m con Alfonso Martínez López, al sur: 54.00 m con José Tenorio Carbajal, al oriente: 170.80 m con Lilia Salgado Archundia, al poniente: 179.00 m con Rosalba Salgado Archundia. Superficie aproximada de 9,269.70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica,

2681.-9. 12 y 17 junio

Exp. 3383/97. CRESCENCIO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabeceira Municipal, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 109.40 m colinda con Camino Real; al sur: 65.30 m colinda con Vicente Suárez; al oriente: 56.50 m colinda con Salvador Gálvez García; al poniente: 116.50 m colinda con Camino Real. Superficie aproximada de 7.555.77 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2681.-9. 12 y 17 junio

Exp. 3388/97. MARIA ISABEL LOPEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 84.00 m con Carmen Carbajal; al sur: 98.00 m con Aurelio López; al oriente: 66.00 m con Carmen Carbajal; al poniente: 2 líneas 39.00 y 28.00 m con Nicolás López. Superficie aproximada de 3.508.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2681.-9. 12 y 17 junio

Exp. 11816/96. MARICELA MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 154.00 m con Francisca Alvarez Reyes; al sur: 150.00 m con Arturo Carbajal Velázquez; al oriente: 55.00 m con Eleodoro López Benteño, al poniente: 50.00 m con Camino Vecinal. Superficie aproximada de 7.975.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2681.-9. 12 y 17 junio

Exp. 3387/97. ELPIDIO HURTADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Bajo, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 308.00 m con señora Julián Velázquez Iglesias; al sur: 319.00 m con Gerardo Domínguez Alvarez; al oriente: 207.00 m con Río; al poniente: 204.00 m con camino de terracería. Superficie aproximada de 7-83-75 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2681.-9. 12 y 17 junio.

Exp. 3384/97. ACENCION COLIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 37.00 y 83.00 m con Arnulfo García Velázquez y Alfonso Carbajal M; al sur: 113.00 m con Raúl Moreno, al oriente: 2 líneas 53.00 y 75.00 m con calle del Cedro y Arnulfo García Velázquez, al poniente: 2 líneas 73.00 y 75.00 m con Víctor García y Raúl Moreno. Superficie aproximada de 13.598.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2681.-9. 12 y 17 junio.

Exp. 3739/97. LEOPOLDO MOLINA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Ranchería Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 210.00 m y 157.70 m con Gregorio Piña y Alberto Terán; al sur: 426.00 m con Donaciano Granados; al oriente: 2 líneas 148.20 y 40.00 m con Teófilo González; al poniente: 128.00 m con Quintín Mora. Superficie aproximada de 64,936.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2681.-9. 12 y 17 junio.

Exp. 3740/97. PEDRO GONZALEZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Ranchería Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Pascacio González Gil, al sur: 100.00 m con Carmen Carmona; al oriente: 100.00 m con Porfirio González Alanís; al poniente: 100.00 m con carretera. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica,

2681 -9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 4400/97. C. ADRIAN VILCHIZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Almoloya de Juárez, distrito Toluca, Méx. y mide; al norte: 127.00, 66.00 con Delfino Vilchiz L., al sur: 130.70, 72.00 con Ignacio L. Vilchiz y Leonardo Rebollo; al oriente: 287.00, 33.80 con Tayde García, Delfino Vilchiz L., al poniente: 253.00, 67.60 con Ignacio, Apolinar, Isidra y Josefina Vilchiz L., Erasmo Mercado. Superficie: 28.693.27 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, junio 3 de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2720 -9, 12 y 17 junio.

Exp. 4401/97. C. PABLO MERCADO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Almoloya de Juárez, distrito Toluca, Méx., y mide; al norte: 295.00 con Fernando Contreras y Comprador, al sur: 250.00 con Eusebio Martínez Contreras; al oriente: 96.00 con Ma. Ines Martínez M., al poniente: 96.00 con Eusebio Martínez. Superficie: 26.160.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, junio 3 de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2720 -9, 12 y 17 junio

Exp. 4402/97. C. IGNACIO LUIS VILCHIZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Almoloya de Juárez, distrito Toluca, Méx., y mide; al norte: 130.70 con Adrián Vilchiz L., al sur: 134.10 con Ma. Apolinar Vilchiz L., al oriente: 67.10 con Adrián Vilchiz Legorreta, al poniente: 67.00 con Erasmo Mercado Glez. Superficie: 8.878.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, junio 3 de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2720.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 4403/97. C. JUAN GOMEZ VIEYRA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Almoloya de Juárez, distrito Toluca, Méx., y mide; al norte: 41.00 con Hermirio Gómez

C., al sur: 40.00 con Mariana Colín V., al oriente: 207.20 con Gabriel de la O. Vargas, al poniente: 213.00 con Pedro Gómez Vieyra. Superficie: 8.509.05 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, junio 3 de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2720.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 4404/97. C. MA. APOLINAR VILCHIZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Almoloya de Juárez, distrito Toluca, Méx., y mide; al norte: 134.10 con Ignacio L. Vilchiz L., al sur: 137.40 con Isidra Vilchiz Legorreta, al oriente: 64.00 con Adrián Vilchiz L., al poniente: 64.00 con Erasmo Mercado Glez. Superficie: 8.688.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, junio 3 de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2720.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 377/97. C. THEMYS CASTRO REVELO; promueve Inmatriculación administrativa de predio en Polotitlán, Dto. Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 10.00 con calle Abasolo, al sur: 10.00 con Tomás Olguin R., al oriente: 30.00 con Eduardo Estrada; al poniente: 30.00 con Bernardino Pas Márquez. Superficie: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, junio 5 de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2721.-9, 12 y 17 junio.

Exp. 379/97. C. ANGEL SANTILLAN TAPIA; promueve Inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 23.80 con calle S. Enriquez, al sur: 11.40, 18.50 con Leonardo Vázquez H.; al oriente: 12.50 con Angel Ponce; al poniente: 13.80, 15.60, con Ninfa y Blanca R. Hernández. Superficie: 572.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, junio 5 de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2721.-9, 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11475/95. ANTONIO FARIAS SERVIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Solidaridad Las Torres s/n Santa Ana Tiapaltitlán 6ª Sección Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 50.94 m con Amado Avilés, al sur: 65.41 m con camino, al oriente: 11.25 m con Agustín Plata, al poniente: 23.08 m con Mario Montes de Oca. Superficie aproximada: 834.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2690.-9. 12 y 17 junio.

Exp. 3380/95. PETRA MONDRAGON VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre colonia San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Santiago González, al sur: 20.00 m con Rubén Mercado Hernández, al oriente: 10.00 m con Javier Flores, al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada: 200.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2699.-9. 12 y 17 junio.

Exp. 2263/96. HERMINIO RIVERA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan Esq. Josefa Ortiz de Domínguez casa Blanca 6ª Sección, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.70 m con Autopista, al sur: 35.40 m con Inocencio Rivera, al oriente: 16.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 16.00 m con Lorenzo Rivera. Superficie aproximada: 566.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a ... de ... de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2718.-9. 12 y 17 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 7562/97. ENRIQUE ARMANDO GRANADOS VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla,

distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 48.20 m con María Luisa Cristallinas López, al sur: 48.20 m con Casimiro Granados López, al oriente: 29.20 m con calle Morelos, al poniente: 29.20 m con Alberto Orozpe Juárez. Superficie aproximada: 1,407 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2707.-9. 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3133/97. JOSE MARTIN CAPISTRAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora No. 20 Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 29.00 m con callejón de los Pajaritos, 5.80 m con Ma. de Lourdes Capistrán Nava, al sur: 35.00 m con Claudio Angel Capistrán Nava, al oriente: 20.40 m con calle Corregidora, 9.50 m con Ma. de Lourdes Capistrán Nava, al poniente: 30.15 m con Tomás Flores Capistrán. Superficie aproximada: 826.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2711.-9. 12 y 17 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 6071/96. MARIA DEL CARMEN TORICES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Calvario, sito en calle 15 de Septiembre esquina con Cinco de Mayo, Tultepec, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 32.15 m linda con calle 15 de Septiembre; sur: 29.80 m linda con Manuel Reyes Solano; oriente: 31.90 m linda con Filiberto González Hernández; poniente: 25.95 m linda con calle Cinco de Mayo. Superficie de 886.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 21 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

729-A1.-4. 9 y 12 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 713/97. MARIA DEL CARMEN PEDROZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: tres medidas: 32.00, 53.50 y 27.70 m con Serafin Galicia Macedo, sur: 145.00 m con Dolores Galicia López, oriente: 85.00 m con terreno El Cornejal, poniente: 27.40 m con carretera Acatzingo. Superficie aproximada de: 6019.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2604.-4. 9 y 12 junio

Exp. 719/97 EMILIO OLIVO VARGAS NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje "La Tranca", ubicado en calle de Matamoros S/N, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: dos líneas 138.71 m con Parque Municipal y Pedro Vergara Díaz Leal 24.50 m con Luis Delgado Sotelo sur tres líneas 25.00 m con Ricardo García García, 108.60 m con María González Vda de Vargas, 31.00 m con Luz María Delgado, oriente tres líneas 30.70 m con Luz María Delgado y Francisca Flores Damián 12.00 m con calle de Allende sur 16.50 m con Luis Delgado Sotelo, poniente tres líneas 12.00 m con Ricardo García García 65.20 m con calle de Matamoros, y la tercera diagonal de 43.50 m con Natividad Sánchez. Superficie aproximada de 12 822.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 28 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2604.-4. 9 y 12 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 369/97, C. JAVIER SALAZAR BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx. y mide, al norte 33.50 m con Asunción Salazar, al sur 32.80 m con Carlos Santiesteban, al oriente 15.15 m con Silvia del Moral, al poniente 15.15 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 502.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 30 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2607.-4. 9 y 12 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. No. 541/97, VICTOR GUERRERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción del pueblo de Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Villada, mide y linda: norte: 35.50 m con Plácido Villavicencio; sur 35.50 m con Melquiades Villavicencio, oriente: 20.50 m colinda con Urbano Rojas Colín, poniente 19.65 m con calle. Superficie aproximada de: 712.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 29 de mayo de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2621.-4. 9 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3242/97, JOSE LUIS CUEVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 27 de Septiembre número 55, interior 4, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.50 m lineales con la señora Julia Sosa Larios, sur: 16.50 m lineales con la señora Eufrocina Cortez Carpizoza, oriente: 8.00 m lineales con pasillo poniente: 8.00 m lineales con la señora Julia Mejía de G. Superficie aproximada de: 131.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2614.-4. 9 y 12 junio

Exp. 3241/97, FIDENCIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle segunda privada de 5 de Febrero, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 10.00 m con Fidencio González Alcántara, sur 10.00 m con Federico Martínez González, oriente 10.00 m con Gloria Sandoval, poniente: 10.00 m con calle segunda privada 5 de Febrero. Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2615.-4. 9 y 12 junio.

Exp. 3661/97, FRANCISCO REYES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Pan San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 68.00 m, 80.00 m con camino y Juventino Bata, sur: 54.50 y 80.00 m con Tomasa Sánchez, Lauro Hernández, oriente: 155.75 m con Hilario López Sánchez, poniente: 133.45, 14.30 m y 30.25 m con Luis Galván, Juventino Bata y Lauro Hernández. Superficie aproximada de 11 365.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2617.-4. 9 y 12 junio.

Exp. 3662/97, JUAN MANUEL MEDINA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de Mañones, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 121.00 m con canal de Cutzamala, sur: 121.50 m con Jorge Medina Alvarez, oriente: 95.00 m con Antonio Medina Alvarez, poniente: 95.00 m con Victoriano Medina Alvarez. Superficie aproximada de: 11,542.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2617.-4. 9 y 12 junio.

Exp. 3882/97, JUANA VALDEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Agustín Potejé, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 335.00 m con David Valdez Moreno, sur: 457.79 m con Onésimo Colín Colín y Germán Arriaga Esquivel, oriente: 183.02 m con Rosalío Colín, poniente: 50.00 y 97.50 m con Felipe Arriaga y David Valdez Moreno. Superficie aproximada de: 65,938.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2617.-4. 9 y 12 junio

Exp. 3881/97 GERMAN ARRIAGA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé Centro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 306.10 m con Juana Valdez Moreno, sur: 315.10 m con Felipe Arriaga Contreras, oriente: 91.25 m con Onésimo Colín Colín, poniente: 89.27 m con Tomás Sánchez. Superficie aproximada de: 2790.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2617.-4. 9 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2296/97, C. JUANA GARCIA JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampl. Jorge Jiménez Cantú, manzana 2, lote 19, predio denominado Temexco, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Ignacia Angón; al sur: 15.00 m con María de la Paz; al oriente: 8.00 m con Nicolás Angón; al poniente: 8.00 m con calle Puerto Manzanillo, lote 19, manzana 2. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

2627.-4. 9 y 12 junio.

Exp. 2427/97, C. JUAN RODRIGUEZ LOBATO Y MA. DEL RAQUEL CARMONA RAMOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de la Magdalena Atlapac, manzana s/n., lote s/n., predio Temexco, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 08.70 m con calle privada; al sur: 08.70 m con Francisco Avendaño, al oriente: 19.50 m con Teresa Ortiz; al poniente: 19.50 m con Dolores Ramírez. Superficie aproximada de 169.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2627.-4. 9 y 12 junio.

Exp. 2841/97, C. JUANA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 08, lote 03, predio Tlazala, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.50 m con Fraccionamiento la Cerca, al sur: 10.50 m con 30 de Abril, al oriente: 10.00 m con Ana Alicia Fragoso; al poniente: 10.00 m con María del Carmen Fragoso. Superficie aproximada de 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2627.-4. 9 y 12 junio.

Exp. 2842/97, YOLANDA VILLAMARES NAVIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana s/n., lote s/n., predio El Zapote, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Andador, al sur: 09.00 m con Andrés González; al oriente: 10.35 m con José Guadalupe Ayala Alvarez; al poniente: 10.35 m con Román Ayala Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2627.-4. 9 y 12 junio

Exp. 2843/97, C. LAURA VILLAMARES NAVIDAD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana s/n., lote s/n., predio El Zapote, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.10 m con Andador; al sur: 14.10 m con Andrés González; al oriente: 10.45 m con Rafael Martínez Ayala; al poniente: 10.45 m con Víctor Ayala Alvarez. Superficie aproximada de 147.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2627.-4. 9 y 12 junio.

Exp. 2844/97, C. FRANCISCO MARTIN AYALA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, manzana s/n., lote s/n., predio El Zapote, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.10 m con Salvador González; al sur: 14.10 m con Andador; al oriente: 10.35 m con Reyna Ayala Alvarez; al poniente: 10.35 m con Jaime Corral Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio

Exp. 2845/97, MAXIMILIANO CALLEJA MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Izcalli Chimalpa, manzana 04 lote 52, predio denominado La Cerca, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.50 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 09.00 m con Gonzalo Galindo Ramirez, al oriente: 15.00 m con lote 51, al poniente: 21.00 m con lote 53. Superficie aproximada de 193.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2627.-4, 9 y 12 junio

Exp. 2846/97 C MARIA GORDILLO DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa manzana 01 lote 13, predio Tlazala municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.45 m con calle 1o. de Mayo; al sur: 15.50 m con Feliza Guzman Najera; al oriente: 10.40 m con Pedro Heredia Gordillo al poniente: 10.50 m con calle s/n Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2627.-4, 9 y 12 junio

Exp. 2847/97, C MELITON CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana 02, lote 82, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle pública Puerto Cozumel; al sur: 8.00 m con Sr. Fortino Brito; al oriente: 30.00 m con Sra. Pablo San Juan Pedro Santiago, Baldío; al poniente: 30.00 m con Sr. José Luis Claudio Padilla Superficie aproximada de 240.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2627.-4, 9 y 12 junio.

Exp. 2848/97, JUSTINIANO JIMENEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de la Magdalena Atlixpan, manzana 03, lote 62, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 61 Sra. Carmen López Cruz; al sur: 16.00 m con lote 63; al oriente: 7.50 m con lote 68 Sra. Maura Acosta Santander; al poniente: 7.50 m con lote 1, Privada Puerto Cozumel. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 19 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio.

Exp. 2680/97, JORGE GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Jorge Jiménez Cantú, manzana 02, lote 25, del municipio de La Paz, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.40 m con lote 26, al sur: 14.70 m con lote 24, al oriente: 9.00 m con calle Puerto Angel, al poniente: 9.00 m con Propiedad Privada. Superficie aproximada: 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan
Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2627.-4, 9 y 12 junio.

Exp. 2872/97, C INES GONZALEZ MERLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González predio s/nombre, manzana s/n, lote s/n municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.50 m con propiedad el Sr. García hoy propiedad de Filemón Tepos Ramirez, al sur: 16.50 m con calle Privada, al oriente: 8.00 m con Propiedad del Vendedor hoy propiedad de Juana Mendoza de Mata, al poniente: 8.00 m con calle de Las Torres Superficie aproximada: 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio.

Exp. 2871/97, C. ROSA ELENA PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana 01, lote 04, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente manzana 30, lote 18, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 05 hoy propiedad de José Isabel Jacobo García, al sur: 19.00 m con lote 03 Florencia Paláez Santiago, al oriente: 7.00 m con cerrada Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 7.00 m con María de la Luz Pérez González. Superficie aproximada: 133.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 20 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic.
Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio.

Exp. 2738/97, MA. DE LOS ANGELES VARELA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, inmueble denominado "Otenco", mide y linda: al norte: 21.60 m con Andador Privado que tiene 3.00 m de Ancho, al sur: 21.70 m con Elvira Rosas Madrid, al oriente: 9.00 m con José Flores Segura, al poniente: 9.00 m con Lucía Varela Reyes. Superficie aproximada: 200.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Edo. de México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2739/97, LUCIA VARELA REYES, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco,
Estado de México, inmueble denominado "Otenco", mide y linda:
al norte: 21.26 m con Andador Privado que tiene 3.00 m de
Ancho, al sur: 21 70 m con Elvira Rosas Madrid, al oriente: 9 50
m con Maria de los Angeles Varela Reyes, al poniente: 10.00 m
con calle Porfirio Díaz sin número. Superficie aproximada. 211.57
m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Edo. de México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio.

Exp. 2740/97, TOMAS DIODULFO MERAZ MORALES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Dieguito, municipio de Texcoco, distrito de
Texcoco, Estado de México, inmueble denominado "Memecala",
mide y linda: al norte: 18.04 m con Ricardo Sanchez Juárez, al
sur: 18.20 m con camino, al oriente: 46.40 m con Raquel Ramirez
Morales, al poniente: 43.50 m con camino. Superficie
aproximada: 814.149 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Edo. de México, a 14 de mayo de 1997.-C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 989/97, MARCELINO SANCHEZ VARGAS,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Miguel Atepxco, municipio de Nopaltepec,
distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda; al norte:
24.00 m linda con Zanja, al sur: 17.50 m linda con calle Granjas
de Tezoncalli, al oriente: 50 40 m linda con calle Cuilhauac, al
poniente: 50.00 m linda con Gabriel Sánchez Vargas. Superficie
aproximada: 1,041.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, Edo. de México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador,
Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio.

Exp. 990/97, BERTHA SANTILLAN RODRIGUEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín
de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y
linda; al norte: 18.25 m linda con Silvano Cuevas, al sur: 16.50 m

linda con Ramón Aguirre García, al oriente: 6.50 m linda con Av.
16 de Septiembre, al poniente: 5.88 m linda con Juan Sánchez
Sánchez. Superficie aproximada: 108.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, Edo. de México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador,
Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio.

Exp. 991/97, C. CANDIDA FELICITAS MARTINEZ
BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en calle Fray Bartolomé de las Casas,
municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba,
México, mide y linda: al norte: 11.35 m con calle Bartolomé, al
sur: 17.20 m con Angelo Martínez Martínez, al oriente: 44.15 m
con Otilia Martínez B., al poniente: 31.55 m con Teresa
Hernández Ayala Superficie aproximada: 540.11 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, Edo. de México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador,
Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio.

Exp. 992/97, GABRIEL SANCHEZ VARGAS, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San
Miguel Atepxco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba,
Estado de México, mide y linda; al norte: 20.00 m linda con
Zanja, al sur: 20.00 m linda con calle Tezoncalli, al oriente: 50.00
m linda con Marcelino Sánchez Vargas, al poniente: 50.00 m
linda con Raymundo Tovar. Superficie aproximada: 1,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Otumba, Edo. de México, a 22 de mayo de 1997.-C. Registrador,
Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 2488/97, CAMELIA ARELLANO FLORES Y/O
MARCOS ALEJANDRO RAZO PELAGIO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La
Providencia s/n Lt. 28, Col. Independencia, municipio de Nicolás
Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m y
colinda con Avenida Hidalgo, al sur: 8.00 m y colinda con Vialidad
sin nombre, al oriente: 15.00 m y colinda con lote No. 27, al
poniente: 15.00 m y colinda con lote No. 29. Superficie
aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic.
Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2627.-4, 9 y 12 junio.

MIN-CER, S.A. DE C.V.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 1996 y 1995
con Dictamen de los Auditores

MIN-CER, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre 1996 y 1995

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros auditados

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de cambios en la situación financiera

Notas de los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Accionistas de
Min-Cer, S.A. de C.V.
México, D.F.

Hemos examinado los balances generales de Min-Cer, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1996 y 1995 y los correlativos estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que nuestros exámenes proporcionan una base suficiente para sustentar nuestra opinión.

Dentro de las cuentas por cobrar se incluye el adeudo de un cliente extranjero de difícil recuperación por \$ 2,850,000 para lo que no se ha creado ninguna provisión.

La Empresa ha registrado una provisión para primas de antigüedad que no se basa en los cálculos actuariales que requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los dos párrafos anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de Min-Cer, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 1996 y 1995, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Mancera, S. C.
Ernst & Young International

C.P. Guillermo Hallmann B.
Socio
(RUBRICA).

México, D.F.
27 de febrero de 1997

MIN-CER, S.A. de C.V.

Balances generales

En pesos de poder adquisitivo
al 31 de diciembre de 1996

Activo	31 de diciembre de	
	1996	1995
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 4,537,655	\$ 4,023,808
Cuentas por cobrar:		
Clientes	14,381,410	18,918,829
Dayton Walter Corp.	1,175,830	1,341,656
Impuesto al valor agregado por recuperar	382,010	789,367
Impuesto sobre la renta por recuperar	2,040,867	-
Otras	799,159	851,581
	<u>18,779,276</u>	<u>21,901,433</u>
Inventarios:		
Materias primas y materiales	7,955,526	10,007,937
Producción en proceso	6,363,617	6,330,154
Mercancía en tránsito	-	325,650
Reserva para obsolescencia	(912,319)	(416,752)
	<u>13,406,824</u>	<u>16,246,989</u>
Pagos anticipados y otros	18,496	86,298
Total del activo circulante	<u>36,742,251</u>	<u>42,258,528</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto de depreciación acumulada	68,937,064	71,084,282
Total del activo	<u>\$ 105,679,315</u>	<u>\$ 113,342,810</u>

	31 de diciembre de	
	1996	1995
Pasivo y capital contable		
Pasivo a corto plazo:		
Préstamos bancarios	\$ 18,144,843	\$ 16,232,105
Cuentas por pagar a proveedores	7,056,728	9,060,768
Accionistas	10,193	194,742
Otras cuentas por pagar	2,188,895	3,221,682
Impuesto sobre la renta	-	4,388,312
Otros impuestos	1,405,045	1,211,400
Participación en utilidades al personar	434,894	1,660,100
Total del pasivo a corto plazo	<u>29,240,598</u>	<u>35,969,109</u>
Pasivo a largo plazo:		
Primas de antigüedad	212,784	271,725
Total del pasivo	<u>29,453,382</u>	<u>36,240,834</u>
Capital contable:		
Capital social	14,424,369	14,424,369
Resultados acumulados	29,186,368	6,209,174
Utilidad del año	1,483,230	22,977,194
Suficiencia en la actualización del capital contable	31,131,966	33,491,239
Total del capital contable	<u>76,225,933</u>	<u>77,101,976</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 105,679,315</u>	<u>\$ 113,342,810</u>

Véanse las notas que se acompañan.

MIN-CER, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

En pesos de poder adquisitivo
al 31 de diciembre de 1996

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	1996	1995
Ventas netas	\$ 118,123,605	\$ 160,056,469
Costos y gastos:		
Costo de ventas	(105,129,637)	(115,306,785)
Depreciación	(6,721,046)	(6,756,072)
Gastos de venta y administración	(13,507,787)	(14,882,814)
Otros ingresos, neto	10,269,862	13,404,117
	<u>(115,088,608)</u>	<u>(123,541,554)</u>
Utilidad de operación	<u>3,034,997</u>	<u>36,514,915</u>
Costo integral de financiamiento:		
Pérdida en cambios	(593,651)	(3,337,696)
Intereses	(1,903,755)	(5,947,601)
Utilidad por posición monetaria	962,566	3,553,186
	<u>(1,534,840)</u>	<u>(5,732,111)</u>
Utilidad antes de impuestos y partida extraordinaria	1,500,157	30,782,804
Impuesto sobre la renta	(1,136,741)	(6,145,510)
Participación de los trabajadores en la utilidad	(434,894)	(1,660,100)
(Pérdida) utilidad antes de partida extraordinaria	(71,478)	22,977,194
Beneficio por acreditamiento de impuesto al activo contra el pago del impuesto sobre la renta de 1995	1,554,708	-
Utilidad neta	<u>\$ 1,483,230</u>	<u>\$ 22,977,194</u>

Véanse las notas que se acompañan.

MIN-CER, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable

En pesos de poder adquisitivo
al 31 de diciembre de 1996

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	1996	1995
Capital social		
Saldo al inicio y final del año	\$ 14,424,369	\$ 14,424,369
Resultados acumulados de años anteriores		
Saldo al inicio del año	6,209,174	7,133,660
Dividendos pagados	-	(1,405,027)
Actualización por 1996	-	(799,505)
Traspaso de los resultados del año anterior	22,977,194	1,280,046
Saldo al final del período	29,186,368	6,209,174
Utilidad del período	1,483,230	22,977,194
Suficiencia en la actualización del capital contable		
Saldo al inicio del año	33,491,239	30,760,572
Cambio neto en 1995		2,395,328
		33,155,900
Actualización mediante índices de enero a diciembre de 1996		9,184,184
		42,340,084
Efecto de reexpresar los activos fijos mediante avalúos y no mediante índices	(2,359,273)	(8,848,845)
Saldo al final del año	31,131,966	33,491,239
Total del capital contable	\$ 76,225,933	\$ 77,101,976

Véanse las notas que se acompañan.

MIN-CER, S.A. DE C.V.

Estados de cambios en la situación financiera

En pesos de poder adquisitivo
al 31 de diciembre de 1996

Operación	Años terminados el 31 de diciembre de	
	1996	1995
Utilidad neta	\$ 1,483,230	\$ 22,977,194
Partida aplicada a resultados que no requirió la utilización de recursos		
Depreciación	6,721,046	6,756,072
	<u>8,204,276</u>	<u>29,733,266</u>
Recursos generados (aplicados):		
Cuentas por pagar a proveedores	(2,004,040)	(9,714,350)
Otras cuentas por pagar	(1,032,787)	1,329,168
Impuestos por pagar	193,645	(383,359)
Participación de los trabajadores en la utilidad	(1,225,206)	1,660,100
Impuesto sobre la renta	(6,429,179)	4,388,312
Primas de antigüedad	(58,941)	(109,321)
Clientes	4,537,419	(1,365,468)
Dayton, Walther Corp.	165,826	(408,741)
Otras cuentas por cobrar	52,422	(309,439)
Impuesto al valor agregado por recuperar	407,357	(789,367)
Inventarios	2,840,165	(1,227,929)
Pagos anticipados	67,802	21,632
Recursos generados por la operación	<u>5,718,759</u>	<u>22,824,504</u>
Actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios (pagos)	1,912,738	(12,507,304)
Accionistas	(184,549)	(500,646)
Dividendos decretados	-	(1,405,027)
Complemento por actualización de los dividendos	-	(799,505)
	<u>1,728,189</u>	<u>(15,212,482)</u>
Actividades de inversión		
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	(4,573,828)	(1,582,379)
Efecto de actualizar inmuebles, maquinaria y equipo mediante avalúos	(2,359,273)	(4,977,773)
	<u>(6,933,101)</u>	<u>(6,560,152)</u>
Aumento de efectivo	513,847	1,051,870
Efectivo e inversiones temporales al principio del período	4,023,808	2,971,938
Efectivo e inversiones temporales al final del período	<u>\$ 4,537,655</u>	<u>\$ 4,023,808</u>

Véanse las notas que se acompañan.

MIN-CER, S.A. DE C.V.**Notas a los estados financieros**

31 de diciembre de 1996 y 1995
En pesos de poder adquisitivo
al 31 de diciembre de 1996

1. Operación de la Compañía

Min-cer, S.A. de C.V. fue constituida como sociedad anónima de conformidad con las leyes mexicanas en el año de 1951. Su actividad principal es la manufactura y venta de tambores, ruedas y partes de fundición para la industria automotriz.

2. Resumen de políticas contables significativas**Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Los estados financieros se preparan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México. Consecuentemente, todas las cifras que se incluyen en los estados financieros se presentan en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1996. La utilidad neta del año terminado el 31 de diciembre de 1995 por \$ 17,993,104 se actualizó conforme al índice nacional de precios al consumidor ("INPC") del 27.70%. Los procedimientos seguidos para la preparación de los estados financieros que se acompañan, se describen a continuación:

- 1) Los inventarios son valuados a su costo de reposición, el cual es menor al de realización. El costo de ventas está expresado en pesos de poder adquisitivo promedio de cada ejercicio.
- 2) Inmuebles, maquinaria y equipo y sus respectivas depreciaciones acumulada y del ejercicio se presentan actualizados mediante avalúo efectuado por expertos independientes al 31 de diciembre de 1996. Véase Nota 4.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas por los expertos independientes y son las siguientes:

	<u>Años</u>
Edificios	35 (promedio)
Maquinaria y equipo	15 "
Vehículos	6 "
Muebles y enseres	7 "
Herramientas y moldes	3 "

- 3) El resultado por posición monetaria representa el efecto de la inflación determinado mediante la aplicación de un factor derivado del "INPC" al promedio mensual de la posición monetaria neta. En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1996 y 1995, los activos monetarios fueron menores a los pasivos monetarios y, como resultado, se determinó una utilidad por posición monetaria.

4) La suficiencia en la actualización del capital contable se debe a que las inversiones en activos no monetarios han sido más que suficientes para mantener el poder adquisitivo de dicha inversión.

Primas de antigüedad

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo el personal tiene derecho a una prima de antigüedad, pagadera si una persona renuncia después de 15 años de servicio o en todos los casos de despido. Dicha prima será igual a 12 días de salario por año trabajado, sobre un salario base máximo igual al doble del mínimo legal establecido. De acuerdo al Boletín D-3 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, las empresas también deben registrar, con base en cálculos actuariales, el importe de las obligaciones acumuladas. La Empresa ha registrado una provisión que no está basada en cálculos actuariales y que probablemente es insuficiente conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Independientemente de las primas de antigüedad, la Empresa tiene un pasivo contingente por indemnizaciones que tendría que cubrir en caso de despidos. Conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados no se registró ninguna provisión para este efecto.

Transacciones en monedas extranjeras

Estas transacciones se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación y su liquidación o valuación al final del ejercicio se aplican a resultados, formando parte del costo integral de financiamiento.

3. Partes relacionadas

Dayton Walter Corp. es accionista minoritario de la Empresa, las únicas transacciones con esta afiliada se refieren a ventas de exportación.

4. Inmuebles, maquinaria y equipo

Este concepto se analiza como sigue:

	Valores actualizados	
	1996	1995
Inversión		
Terreno	\$ 8,609,004	\$ 7,382,012
Edificios	21,148,383	16,647,541
Maquinaria y equipo	124,336,374	108,785,234
Herramientas y moldes	1,126,264	788,021
Vehículos	1,120,427	1,148,089
Muebles y enseres	2,440,185	2,141,608
Construcciones en proceso	2,038,060	908,297
	160,818,697	137,800,802

Depreciación acumulada		
Edificio	6,789,221	5,017,289
Maquinaria y equipo	82,078,899	67,589,354
Herramientas y moldes	734,561	662,739
Vehículos	415,512	496,526
Muebles y enseres	1,863,440	1,440,433
	<u>91,881,633</u>	<u>75,206,341</u>
Valores netos según avalúos practicados en diciembre de 1996 y 1995, respectivamente	\$ <u>68,937,064</u>	62,594,461
Incremento por avalúo a diciembre 31 de 1996		<u>8,489,821</u>
Valor neto según avalúo al 31 de diciembre de 1996		\$ <u>71,084,282</u>

5. Préstamos bancarios

Todos los préstamos son quirografarios a corto plazo y fueron contratados en dólares con bancos nacionales.

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Banorte	\$ 8,521,417	\$ -
Pronorte	2,394,066	-
Banco Bilbao Vizcaya	7,229,360	-
Banco Capital	-	1,583,909
Probursa	-	7,132,436
Banamex	-	3,994,779
	<u>18,144,843</u>	<u>12,711,124</u>
Actualización a 1996	-	3,520,981
	\$ <u>18,144,843</u>	\$ <u>16,232,105</u>

6. Capital social

El capital social es de \$ 3,743,000 más actualización. El valor de cada acción es de un peso; la serie A es de suscripción exclusiva por mexicanos y la serie B de suscripción por mexicanos o extranjeros. La integración de acciones es como sigue:

	Número de acciones		Total	Importe
	Serie A	Serie B		
Fijo (mínimo)	68,400	45,600	114,000	\$ 114,000
Variable (ilimitado)	2,377,400	1,251,600	3,629,000	3,629,000
	<u>2,445,800</u>	<u>1,297,200</u>	<u>3,743,000</u>	
Importe a valor nominal				3,743,000
Complemento por actualización				10,681,369
				<u>\$ 14,424,369</u>

7. Costo integral de financiamiento

Esta cuenta se integra como sigue:

	<u>1996</u>	<u>1995</u>
Pérdida en cambios	\$ (657,261)	\$ (9,940,247)
Utilidad en cambios	63,610	6,602,551
Gastos por intereses bancarios	(1,869,686)	(5,891,874)
Comisiones bancarias	(420,073)	(665,205)
Intereses bancarios ganados	386,004	609,478
Utilidad por posición monetaria	962,566	3,553,186
	<u>\$ (1,534,840)</u>	<u>\$ (5,732,111)</u>

8. Impuesto sobre la renta y participación del personal en las utilidades

Las conciliaciones entre el resultado contable y el resultado fiscal y la participación de los trabajadores en la utilidad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1996 y 1995, se analizan a continuación:

	<u>1 9 9 6</u>	
	<u>Impuesto sobre la renta</u>	<u>Participación de los trabajadores en la utilidad</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	\$ 1,500,157	\$ 1,500,157
Más (menos):		
Gastos no deducibles	1,451,589	1,451,589
Incremento a provisiones	216,814	216,814
Exceso de depreciación contable sobre la fiscal	1,838,957	4,594,306
Exceso de las compras, mano de obra y gastos de fabricación sobre el costo de ventas	(596,760)	(596,760)
Ganancia inflacionaria, neta	215,546	-
Pérdida en cambios no realizada en años anteriores	(82,819)	(1,617,042)
Efectos de actualización B-10	(1,200,127)	(1,200,127)
Resultado fiscal	<u>3,343,357</u>	<u>4,348,937</u>
Tasa	34%	10%
Impuesto y participación del año	<u>1,136,741</u>	<u>434,894</u>

	1 9 9 5	
	Impuesto sobre la renta	Participación de los trabajadores en la utilidad
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad	\$ 30,782,804	\$ 30,782,804
Más (menos):		
Gastos no deducibles	1,476,985	1,476,985
Incremento a provisiones	259,094	259,094
Exceso de depreciación contable sobre la fiscal	2,728,248	
Exceso de las compras, mano de obra y gastos de fabricación sobre el costo de ventas	(7,452,993)	(7,452,993)
Ganancia inflacionaria, neta	8,694,119	
Pérdida en cambios no realizada en 1994, realizada en 1995	(105,760)	(105,760)
Pérdida en cambios no realizada en 1995		1,968,306
Efectos de actualización B-10	(10,327,436)	(10,327,436)
Resultado fiscal	<u>26,055,061</u>	<u>16,601,000</u>
Tasa	34%	10%
	<u>8,858,720</u>	<u>1,660,100</u>
Beneficio por amortización de pérdidas fiscales	(2,713,210)	
	<u>\$ 6,145,510</u>	<u>\$ 1,660,100</u>

9. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1996 y 1995 son los siguientes:

	Dólares americanos	
	1996	1995
Activos:		
Efectivo	U.S. 406,703	U.S. 66,976
Cuentas por cobrar	1,228,546	1,672,738
Dayton Walther Corp.	149,401	132,738
	<u>1,784,650</u>	<u>1,872,452</u>
Pasivos:		
Proveedores	339,764	464,231
Préstamos bancarios	2,305,483	1,642,349
	<u>2,645,247</u>	<u>2,106,580</u>
Posición pasiva neta	U.S.(860,597)	U.S.(234,128)
Tipo de cambio en vigor, pesos por dólar	\$ 7.8703	\$ 7.7396